



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 6 de junio de 2017

NÚM. 28

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la convocatoria de Ayudas de Emergencia Social del año 2015, las mejoras introducidas en las convocatorias de los años 2016 y 2017, los planes de futuro y las irregularidades planteadas por el informe de la Cámara de Comptos.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.)

Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la convocatoria de Ayudas de Emergencia Social del año 2015, las mejoras introducidas en las convocatorias de los años 2016 y 2017, los planes de futuro y las irregularidades planteadas por el informe de la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Derechos Sociales, que tiene un único punto de orden del día. El texto dice: Comparecencia, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, porque responde tanto a una petición del Consejero, como a una petición del Grupo de Unión del Pueblo Navarro, para informar sobre la convocatoria de Ayudas de Emergencia Social del año 2015, las mejoras introducidas en las convocatorias de los años 2016 y 2017, los planes de futuro y las irregularidades planteadas por el informe de la Cámara de Comptos.

Para presentar la petición que hizo de comparecencia Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra su portavoz, la señora García Malo, por tiempo razonable.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Buenas tardes también al Vicepresidente, el señor Laparra, Vicepresidente de Derechos Sociales, y también al equipo que le acompaña. El 23 de marzo de 2016 se solicitó por parte de este Parlamento, a petición de este Grupo Parlamentario, de Unión del Pueblo Navarro, un informe a la Cámara de Comptos para que hiciera un análisis exhaustivo de la convocatoria de las ayudas de emergencia en 2015. Solicitamos 2015 porque este informe se solicitó, como digo, el 23 de marzo de 2016, por eso solicitamos únicamente el año 2015.

Quiero explicar las causas que motivaron, qué nos llevaron a solicitar este informe a la Cámara de Comptos. Fundamentalmente, fueron tres razones las que nos llevaron a solicitarlo. La primera de ellas, la inquietud que nos había generado que a un mes y medio de cierre del ejercicio presupuestario, ustedes hubieran lanzado 2 millones de euros a los Servicios Sociales de Base para que los gestionaran en ese mes y medio, algo que parecía prácticamente inviable. Me consta, además, que hubo presiones para que se gastara ese dinero, porque así nos lo han transmitido. Esto nos generó mucha inquietud y preocupación, y fue uno de los motivos que nos llevó a solicitar esta comparecencia.

El segundo de los motivos, las respuestas tan autocomplacientes, imprecisas y con claras contradicciones que usted ha trasladado a las preguntas que este Grupo Parlamentario ha realizado sobre esta convocatoria en ese ejercicio. Hemos realizado, ni más ni menos, que dieciséis preguntas parlamentarias sobre la concesión, gestión, control y evaluación de estas ayudas. Como digo, la imprecisión de las mismas, el tono autocomplaciente que tenían en sus contestaciones y algunas contradicciones claras también nos empezó a plantear la necesidad de pedir este informe a la Cámara de Comptos.

Pero sobre todo, este informe lo ha motivado la preocupación que nos estaban trasladando a través de distinta información, comentarios, denuncias, que se nos estaban planteando por

parte de profesionales de distintos Servicios Sociales de Base acerca de la gestión de estas ayudas.

¿Qué solicitamos en concreto a la Cámara de Comptos? Le pedimos que analizara esta convocatoria de ayudas de emergencia que ustedes habían sacado en el año 2015 y también las ayudas extraordinarias existentes desde el año 2005, que comprobaran si se estaban subvencionando los mismos conceptos, si eran para los mismos destinatarios y si existían o no duplicidades. ¿La respuesta de la Cámara de Comptos? Que por supuesto estaban subvencionando los mismos conceptos, que iban dirigidos a los mismos destinatarios y que existían duplicidades, con algunas pequeñas modificaciones, que seguro que el señor Consejero luego nos dará cumplida cuenta, pero, en lo básico, muy similares.

Le solicitamos analizar los requisitos exigidos en ambas convocatorias y comprobar que se habían requerido en todos los casos. ¿Qué ha dicho la Cámara de Comptos? Que no, que no se han requerido en todos los casos los requisitos exigidos en las convocatorias.

También solicitamos saber si hubo algún servicio social de base que ha renunciado a las ayudas de emergencia o a parte de ellas por no poder verificar alguno de los requisitos. ¿Qué nos dijo la Cámara de Comptos? Que sí, que efectivamente, algunos lo habían hecho.

También preguntamos si se había garantizado, por parte del Gobierno de Navarra, el Principio de Igualdad de Oportunidades de todos los ciudadanos con derecho a las mismas, de tal forma que no haya habido diferencias en función de su lugar de residencia. ¿Qué ha dicho la Cámara de Comptos? Que una persona con las mismas circunstancias, si vive en Tudela, puede tener derecho a una ayuda de emergencia. Sin embargo, esa misma persona, con esas mismas circunstancias, si vive en Pamplona o en Sangüesa –me da igual–, puede que no. Eso está diciendo. Eso con sus ayudas, las ayudas del Gobierno de Navarra, no con las de las entidades locales, que eso es otra cosa bien distinta.

Por último, solicitábamos que se hiciera una revisión del procedimiento de concesión, gestión y control de las ayudas de emergencia. ¿Qué ha dicho al respecto la Cámara de Comptos? La Cámara de Comptos, lamentablemente, va más allá de poner de manifiesto la incompetencia de su gestión en este caso, señor Laparra.

Aquí está lo verdaderamente grave, a nuestro entender. La Presidenta de la Cámara de Comptos, la señora Olaechea confirmó el pasado viernes, en comparecencia sobre este mismo tema, una pregunta que realizó esta Parlamentaria, que había apreciado responsabilidad contable en su gestión y que así lo habían trasladado al Tribunal de Cuentas, que es quien debe enjuiciarlo. ¿Qué es la responsabilidad contable? Imagino que todos lo sabrán, pero yo creo que nunca está de más recordarlo. El artículo 38.1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas establece que el que por acción u omisión contraria a la ley originase el menoscabo de los caudales o efectos públicos, quedará obligado a la indemnización de los daños y perjuicios causados.

No ha sido este Grupo Parlamentario quien ha determinado que aprecia responsabilidad contable en su gestión, no ha sido UPN, ha sido la Presidenta de la Cámara de Comptos y lo ha hecho porque ha detectado múltiples irregularidades en la gestión de esta convocatoria de

ayudas de emergencia en 2015. De ahí, que haya concluido en la necesidad de que el departamento solicite el reintegro de las ayudas indebidamente cobradas a los Servicios Sociales de Base o a los beneficiarios cuando corresponda y, a su vez, los Servicios Sociales de Base a los beneficiarios. Solo, únicamente, iniciando este procedimiento de reintegro se puede solventar la responsabilidad patrimonial.

Es por eso, entre otras cosas, por lo que hoy le queremos hacer estas preguntas: ¿En qué momento se encuentra este procedimiento de reintegro? ¿Qué alcance va a tener? ¿Qué administraciones públicas van a participar en el mismo?

Esto es lo que verdaderamente hoy nos ocupa. Me parece que como usted ha solicitado una comparecencia, seguramente nos vendrá a contar otras cuestiones, pero lo que verdaderamente le preocupa a este Grupo Parlamentario hoy son estas tres cuestiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora García Malo. Para contestar estas cuestiones, entre otras cosas que quiera comentar y previamente –que no lo he hecho– quiero presentar disculpas, dar la bienvenida al señor Laparra, al señor Mauleón, a la señora Mañú y a la señora Legal, que nos acompañan aquí.

Le doy la palabra al señor Consejero para que haga su exposición por un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Buenas tardes a todas y a todos, arratsalde on. De la presentación que se hacía por parte de María García Malo, resumiendo el informe de la Cámara de Comptos, que obviamente hemos estudiado con detenimiento y también hemos seguido su comparecencia en esta Cámara, quedará de manifiesto que ha hecho una lectura, como mínimo, sesgada. Ha evitado todos los aspectos positivos que en ese informe existen sobre el Programa de Ayudas de Emergencia. Ha hecho una interpretación más allá de lo que aquí se dijo, en cuanto a que nunca se habló de responsabilidad contable por parte de la Cámara de Comptos. Las disfunciones que se presentan son disfunciones acotadas que, además, como veremos en la sesión de hoy, están perfectamente orientadas en su solución.

Más allá de ello, lo que a mí me parece importante es que las ayudas de emergencia, como se pusieron en marcha, pueden parecer un programa pequeño –en realidad estamos hablando de menos de 2 millones de euros cada año–, pero a nuestro entender tiene un gran valor simbólico, porque en cierto sentido representan, también en este aspecto, como otros muchos, el cambio político, y representan lo que ese cambio político supone de un nuevo compromiso social con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, justamente en contra del desentendimiento y yo diría que hasta la inquina con el que lo habían tratado algunas políticas previamente.

En el debate que tuve la oportunidad de seguir, aparecieron algunos elementos de los que sí que me gustaría ofrecer más información, ofrecer información más precisa, y además nuestra propia interpretación. Fue un debate que se centraba en buena medida en si en 2015 se daba una situación de emergencia social o no. Creo que los datos son tremendamente

contundentes. A día de hoy, quizás una valoración superficial e inexacta en las fechas de la encuesta de condiciones debida pudieron dar lugar a alguna otra interpretación, pero los datos son tremendamente contundentes. Encuesta de condiciones de vida, indicador de pobreza severa, menos del 30 por ciento de la mediana. 2014, 4,4 por ciento, 2015, 6,4 por ciento. Supone un aumento de un 45 por ciento en ese año, que es al que se refieren los ingresos, en la pobreza severa.

Otra fuente totalmente distinta, con otros datos totalmente distintos, otra institución distinta, el Instituto de Estadística de Navarra, la estadística de renta, también el mismo concepto de pobreza severa aumenta del 7,1 al 8,8, un aumento del 24 por ciento. Recordad que además, en el caso de la pobreza severa infantil aumentaba hasta un 14,2 por ciento.

La EPA, tendencia en la misma línea, un aumento del 6 por ciento de los hogares sin ingresos, en el sentido que lo contempla. El Indicador de Desahucios, el registro de desahucios del propio Consejo General del Poder Judicial, un aumento de un 21 por ciento.

Esa era la situación en 2015. Esa era una situación tremendamente delicada en lo social, además con un elemento territorial importante a tener en cuenta. Esta incidencia de la pobreza severa estaba, además, produciéndose en términos de aumento prácticamente en todos los territorios e incluso aumentando las desigualdades territoriales en cuanto a incidencia de la pobreza severa en unas zonas y otras de Navarra. Por tanto, fuerte riesgo de fractura social, fuerte riesgo también de fractura en términos territoriales. Esa es la situación en la que nos encontrábamos. Yo entiendo que, después de estos datos, es inapelable. No sé si alguien, después de esto, tendrá la posibilidad de defender que aquí no pasaba nada.

Siguiente cuestión. También se debatía si había mecanismos suficientes y si las políticas públicas tenían ya los instrumentos adecuados para atender a la gente porque ya estaban atendidos y no hacía falta poner ninguna otra cuestión. Los datos, también en este sentido, son contumaces. La reforma de la RIS en 2015 había tenido un recorrido insuficiente, por tanto la cobertura todavía era reducida. De hecho, en 2016, con la misma normativa, siguió aumentando la cobertura un 13 por ciento las unidades familiares. Siguió aumentando la cuantía media, un 15 por ciento, y siguieron aumentando los presupuestos un 30 por ciento con la reforma de 2015. ¿Por qué? Porque había, efectivamente, necesidad. Así lo valoró el Sistema de Servicios Sociales en sus distintos niveles en la apreciación.

Además de eso, todavía más importante, ese mismo año, de 2014 a 2015, las prestaciones por desempleo caían en Navarra 73,2 millones, 73 millones menos que iban a los bolsillos de los desempleados, que sin duda lo necesitaban. De 329 millones a 256. Hubo una reducción de un 22 por ciento en un contexto en el que aumentaban más las necesidades.

Todavía más. Las ayudas extraordinarias de gestión directa del Gobierno de Navarra, que deberían haber respondido a este aumento de las necesidades, no es que no aumentaban, es que disminuían, disminuían un 4 por ciento de 1,86 millones a 1,78. Estas ayudas extraordinarias, que deberían haber atendido posiblemente algunas de estas situaciones, estaban sujetas a una tramitación farragosa y lenta con una notable discrecionalidad administrativa –a pesar de ser una prestación garantizada, por mucho que así se quiera definir–, con mecanismos que frenaban la incorporación de la población a las ayudas, la

justificación previa, facturas proforma, anticipo de gasto, justificación posterior, que hacían tremendamente complicado el hacer efectivo el derecho de aquellas personas que pudieran tenerlo, y con un tiempo medio de respuesta, sin duda, inadecuado para una prestación como esta, que según las modalidades, podría rondar entre los 4 o los 5 meses, según el concepto.

Además, hay que tener en cuenta otro dato importante: que había ayuntamientos que sí tenían sus propias Ayudas de Emergencia Social, pero había un tercio de los ayuntamientos, un tercio de los Servicios Sociales de Base para ser más precisos, que no tenían ningún programa propio de Ayudas de Emergencia Social, generándose, por tanto, una situación de desigualdad importante entre unos territorios de Navarra y otros.

Por tanto, insisto, era necesario, urgente, poner en marcha algún tipo de respuesta rápida. Ya en 2015, creo que el cambio político así lo expresaba y la expectativa de la ciudadanía, y haber esperado a presupuesto de 2016 a sacarlas, después del invierno, con las especificidades que estas ayudas tienen en materias de vivienda y energía, nos parecía absolutamente irresponsable, una absoluta irresponsabilidad social. Por tanto, defendemos la oportunidad de la medida hoy después de estos años.

Yo no sé si lo que se pone como ejemplo de esa equidad y de esa igualdad de derechos de los ciudadanos son las ayudas extraordinarias, pero fíjense en este gráfico. Este gráfico representa a los distintos Servicios Sociales de Base de Navarra según la incidencia que en cada uno de ellos tiene la pobreza severa y según el gasto en ayudas extraordinarias, las que son gestión directa del Gobierno con normativa unificada para todos los Servicios Sociales de Base. Cabría esperar que esto se ajustara bastante y que las ayudas tendrían que haber ido con una distribución bastante adecuada, a más pobreza severa, más incidencia de las ayudas. Algo de eso hay, pero desde luego hay muchísima diferencia en las situaciones.

Si aprecian con detalle el gráfico, verán que en poblaciones con una incidencia de la pobreza severa en torno al 8 por ciento, hay algunos sitios en los que prácticamente no hay ayudas extraordinarias del Gobierno de Navarra, prácticamente no hay casi ninguna ayuda extraordinaria, y hay otros casos en que las ayudas se acercan a los 10 euros por habitante. Por tanto, en cuanto a las diferencias, estamos hablando de más de 1 a 10 entre unos territorios y otros, insisto, con un programa que no sé si es el que se pretende poner de ejemplo de que la gestión centralizada ayuda a la igualdad.

Por el contrario, vean este otro gráfico, como se agrupan mucho más los puntos de todos los Servicios Sociales de Base. Este se corresponde a las ayudas de emergencia, ¡qué casualidad! Las ayudas de emergencia se ajustan mucho mejor a las situaciones de necesidad de los territorios y las diferencias entre unos territorios y otros ya no son de casi 0 a 10, ahora están prácticamente todas entre 2 y 8.

Por tanto, las ayudas de emergencia no es que contribuyeran a crear dos derechos distintos entre unos ciudadanos y otros dependiendo de dónde iban, es que ayudaron a mejorar la equidad entre la ciudadanía, ayudaron a igualar los derechos en las distintas zonas básicas de Navarra. Creo que es un elemento importante a tener en cuenta.

En ese contexto, se pretende poner en marcha unas ayudas de emergencia previstas ya en la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, en la que se decía que los servicios sociales, efectivamente, tenían como competencia la gestión de las prestaciones de emergencia social. Es una competencia que se había dejado al albur de cada una de las entidades locales sin ningún tipo de intervención regional al respecto.

Nos parecía que era importante detectar situaciones de necesidad que no tenían respuesta y, efectivamente, hemos comprobado que así era. Que era importante articular una medida ágil y eficaz, rápida, en la respuesta a esas necesidades. Que era importante que todos los territorios tuviesen un programa de emergencia, y también era importante ayudar a aquellos que ya lo tenían a potenciarlo y a financiarlo parcialmente. Que era también importante que hubiese una respuesta desde el sistema público, y no requerir exclusivamente la ayuda de las entidades ciudadanas, entidades de iniciativa social. Y que además de la emergencia, era importante reforzar los instrumentos y recursos de los profesionales en los procesos de inclusión social, trasladando también confianza en la propia profesionalidad, en el quehacer y en los procesos de acompañamiento que iban paralelos a estos procesos.

El siguiente elemento que también quería poner sobre la mesa es la aparente duplicidad de estas ayudas sobre la que quizás también se ha cargado excesivamente las tintas. Las ayudas correspondientes a conceptos exclusivamente financiados por Ayudas de Emergencia Social son claramente distintas de las que se financiaban por las ayudas extraordinarias, en parte porque se introducían conceptos distintos, pagos en habitaciones de viviendas compartidas, otros tipos de alojamiento, gastos de nutrición y salud, gastos de educación e integración sociolaboral. Otro tipo de necesidades no estaban contempladas en las ayudas extraordinarias, en parte también porque los requisitos eran distintos para los usuarios.

Personas mayores de 65 años estaban excluidas de las ayudas extraordinarias, personas con menos de 2 años de empadronamiento estaban excluidas, otras situaciones de necesidad pero con ingresos superiores a las ayudas extraordinarias también estaban al margen, y además se introducían otros mecanismos de carácter preventivo, que prevenían el pago a la persona beneficiaria antes de que se generara la deuda y no solo después, y además un mecanismo de respuesta ágil que logró resolver las necesidades que se detectaban en un plazo medio de 8 días.

Con todo esto, las ayudas que han correspondido –año 2015– a conceptos distintos, exclusivos, de las ayudas de emergencia son 3105. Las ayudas que corresponden a colectivos distintos que hubiesen quedado al margen de las ayudas extraordinarias con 505. Todo ello, incluidas también esas de orientación más preventiva, quiere decir que 7 de cada 10 ayudas de emergencia habrían quedado excluidas de las ayudas extraordinarias, 7 de cada 10 ayudas de emergencia se habrían quedado sin ningún tipo de ayuda pública.

Además, haciendo ya la intersección entre los dos programas en sentido estricto, tan solo 1 de cada 10, por ser precisos un 11,5 por ciento de los perceptores coincide en ambos programas. Esto no quiere decir que haya ninguna irregularidad, quiere decir, simplemente, que cobran dos ayudas, posiblemente en conceptos distintos, posiblemente con finalidades también diferentes. Aun así, la intersección, la población objetiva en la que coincidían ambos programas, supone exclusivamente 1 de cada 10 perceptores.

Con todo esto, –además creo que es importante–, algunas de las disfunciones que se pudieron detectar en 2015, se han ido corrigiendo adecuadamente durante los años siguientes, 2016 y 2017. Año 2016. La convocatoria se adelanta a junio. Ya empieza a haber más tiempo. Se introduce una mayor concreción y definición en las bases reguladoras. Se introduce también una definición más precisa de qué tipo de ayudas queremos poner en marcha, también el concepto de unidad de convivencia, los recursos económicos que se computan y que no se computan. Se introduce ya, desde 2016, una herramienta informática que controla determinados límites de las cuantías, los conceptos y las categorías de cada ayuda y, por tanto, hace que sea más difícil desviarse del objetivo establecido en la regulación. Además, se produce un proceso también de apoyo técnico y asesoramiento de los Servicios Sociales de Base con la elaboración de tutoriales para ayudar en la utilización de la herramienta informática, o también la elaboración de una guía de ayuda de la convocatoria que permita también un aprovechamiento más adecuado.

2017. Seguimos en la misma línea de mejora continua. La convocatoria se adelanta ya a abril. Por tanto, la inmensa mayoría del año con la convocatoria ya en marcha se adecua la denominación de las ayudas a los diversos conceptos que efectivamente está teniendo y por la que lo están utilizando los Servicios Sociales de Base como Ayudas de Emergencia Social y/o de apoyo a procesos de inclusión social.

Se concretan todavía más los requisitos de las personas beneficiarias y el proceso de cálculo de los ingresos. Se mejora todavía más la herramienta informática de tal forma que sea automática la información cuando se introduce una u otra, se recupera la información de las ayudas de emergencia o extraordinarias que se puedan estar percibiendo o se hayan podido estar percibiendo previamente con diversas categorías, subcategorías, y las cuantías. Por tanto, eso hace que los profesionales tengan una herramienta de control y de autocontrol de la gestión tremendamente eficaz, que prácticamente hace absolutamente inviable ya cualquier posibilidad de duplicidad.

Se introducen aspectos orientados también a la buena práctica en cuanto a gastos imputables al programa, no imputables, compatibilidades e incompatibilidades entre unas ayudas y otras, límites económicos en todos los casos, y además, también como un elemento de buena práctica, cuando los pagos están previstos a terceras personas, se introduce también la obligatoriedad de una autorización expresa de las mismas y de los propios beneficiarios.

A partir de ahí y después de este recorrido, ¿cuál es el plan de acción a futuro? El plan de acción es cumplir las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Aquí quiero agradecer el trabajo realizado por la Cámara y las recomendaciones y los elementos de reflexión que nos aporta para seguir mejorando, y entiendo además que, en cierto sentido, el informe avala las reformas que hemos ido ya desarrollando estos dos años y nos da pie también para seguir en la misma línea en el futuro.

Se habla en la primera recomendación de la unificación, el estudio de la posible unificación de las dos ayudas. Estamos totalmente de acuerdo. Entendemos que esa unificación será positiva si recoge los elementos positivos de ambas. Para ello ya hay un grupo de trabajo constituido. Nos gustaría que la nueva ayuda unificada mantuviese el carácter garantizado, que lo tiene una de ellas, que mantenga la gestión descentralizada, que la tiene una de ellas, y que aporte

también esa corresponsabilidad de la financiación de las entidades locales, que es lo que se da, en cierto sentido, en la realidad en la mayoría de Navarra.

Segunda recomendación. También ha comenzado el proceso de análisis para, en su caso, proceder al reintegro de las prestaciones, tal como se preguntaba, tanto en los casos en los que ha podido haber percepción de ayudas por el mismo concepto, en un programa u otro, como también donde haya podido haber algún tipo de justificación insuficiente.

Debo recordar aquí, en cualquier caso —y creo que también es un dato tremendamente significativo—, que los casos que pone sobre la mesa y pide estudiar la Cámara de Comptos supone el 1,7 por ciento de las prestaciones. Decía: «¿Cuándo?». Ya se ha comenzado esa revisión y puedo decirle que alguno de los casos que podría haber sido sospechoso de que hubiese duplicidad, ya sabemos efectivamente que no la hay. Una cosa es que haya algún indicio y otra cosa es que después lo haya ciertamente. También en este sentido creo que hay que avalar y seguir apoyando y confiando en la responsabilidad de los trabajadores de los Servicios Sociales de Base en la gestión de este tipo de prestaciones.

En la tercera recomendación, y en este proceso de transición, mientras no se unifiquen las ayudas, algunas de las sugerencias de la Cámara de Comptos entendemos que tienen sentido. Justamente, hemos estado en ello y seguimos en ello en este proceso. Se ha ido clarificando progresivamente el concepto de las ayudas, se han incrementado los mecanismos de control, se han evitado ya las duplicidades casi de forma automática con esa base de datos interrelacionada, y se ha homogeneizado también el procedimiento en cuanto a la unificación de criterios, guías, modelos, incluso de solicitudes, informes, etcétera, por parte de todos los Servicios Sociales de Base.

En cuanto a las fechas, otro de los elementos que se recomendaba, se ha mejorado ya significativamente. Desde octubre nos hemos ido a abril, y además pretendemos seguir mejorando en el futuro. Además, hay que recordar que, en todos los casos, el efecto retroactivo se entiende desde el 1 de enero. Por tanto, los ayuntamientos pueden también imputar gastos que hayan podido tener desde esa fecha, siempre que se adecuen al programa.

Por supuesto, finalmente, todo lo que tiene que ver con las recomendaciones de respeto de los criterios de la convocatoria del Gobierno y la obligación de justificar los gastos, también está introducido ya en el proceso de gestión plenamente.

¿Cuál es la situación, entonces, y la valoración general de todo este proceso? Sin duda, creo que no podemos obviar los indicadores positivos. Para empezar, no está introducido en el esquema pero sí que quiero ponerlo aquí de manifiesto, el 93 por ciento de los Servicios Sociales de Base nos transmitía, en sus informes técnicos, una valoración positiva de las ayudas de emergencia, claramente positiva, el 93 por ciento de los Servicios Sociales de Base de todos los colores políticos. Todos han vuelto a solicitar, en 2016 y en 2017, estas ayudas de emergencia. Esto son datos y esto son hechos.

Además, sabemos que en 2016 hay un 41 por ciento menos de ejecuciones hipotecarias con respecto a 2014. Algo han tenido que ver las ayudas posiblemente en este sentido. En 2016, la Encuesta de la Vivienda habla de 9000 familias que declaran retrasos en los pagos relacionados

con la vivienda, y 5000 de ellas, más de la mitad, declaran que recibieron ayudas públicas. Por tanto, este refuerzo se ha notado en las familias, y así lo expresan.

El plazo medio de respuesta de las demandas de las ayudas de emergencia, ya lo decía, 8 días laborables de media, pero el 55,6 por ciento de los ayuntamientos lo concede en menos de 5 días. Un logro en términos de eficiencia y de respuesta rápida a las necesidades que hay que poner en valor y por el que hay que felicitar nuevamente también aquí a los Servicios Sociales de Base y a sus profesionales.

Familias atendidas con ayudas de emergencia a través de los convenios para la prevención de la pobreza energética, un cálculo aproximado de unas 400 familias que se han podido incorporar a estos convenios con las empresas abastecedoras y que han podido prevenir los cortes de luz o de gas, por ejemplo.

Para acabar, déjenme que les traiga también algunos casos, casos concretos, porque más allá de las cifras –y eso solemos decirlo todos–, hay personas concretas y hay situaciones concretas en las que, sin duda, se puede apreciar el tipo de situaciones a las que iban estas ayudas y, quizás, a partir de ahí, puedan tener también una mayor capacidad de valorar si esto merecía la pena o no merecía la pena, si es que es cosa nuestra.

Primer caso. Una unidad familiar, cuatro miembros, dos menores, 3 y 7 años. Unos ingresos, entre el subsidio por desempleo y la renta de inclusión social, de 897 euros, con un alquiler libre que le cuesta 450 euros; por lo tanto, se come más de la mitad de sus ingresos, y que acumula una deuda de electricidad de 368 euros.

Para cubrir esa deuda, las ayudas extraordinarias no llegaron, llegaron tarde porque tardaban cuatro meses y la luz estaba ya cortada. En ese contexto, la ayuda de emergencia, con una solicitud, una concesión rapidísima resuelve la falta de pago, se procede a la restitución del suministro. Estas ayudas se tramitaban en invierno, estamos hablando de dos niños, en invierno, sin luz.

Caso segundo. Familia compuesta de cinco miembros, tres menores, 14, 9 y 6 años. Una hipoteca de 400 para un sueldo reducido de 1372 euros, aproximadamente un tercio largo de sus ingresos, con problemas de menores atendidos por el Servicio Social de Base en el Programa de Menores, con indicios de falta de cuidado adecuado, que se detectan en el colegio y que, tras la correspondiente inspección del domicilio, se ve que hay situaciones de insalubridad, falta de luz y de agua en el domicilio, y una necesidad de salir rápidamente del hogar por la situación de insalubridad, recomponer y arreglar la vivienda y, por tanto, mientras tanto, estar en una vivienda de alquiler.

Este caso tampoco habría tenido encaje en las ayudas extraordinarias porque era imposible pagar un alquiler teniendo una vivienda en propiedad. No habría sido posible intervenir como se ha hecho en este caso: financiar durante un período corto un alquiler, mientras se arregla la casa, financiar también los arreglos de la casa y volver, la familia, después de restituir los servicios de agua y luz. Seguramente, muchísimo más barato que cualquier intervención del Sistema de Menores, porque lo que habría que haber hecho, sin duda, era haber internado a

estos niños si no hubieran tenido otro tipo de alternativa de vivienda. Por tanto, también apoyo muy notable por parte de este programa.

Caso tercero. Mujer de 67 años atendida por el SAT. Problemas de dependencia. Perceptora de una pensión no contributiva, 368 euros. Con una instalación eléctrica defectuosa, con falta importante de mobiliario. A la señora se le estropea la lavadora y tiene que estar 8 meses yendo a los servicios públicos de su ayuntamiento a lavar la ropa. Después de 8 meses de utilizar los baños públicos, se utiliza una ayuda de emergencia en unos pocos días para comprar una lavadora y restituir un modo de vida razonable y admisible por cualquiera de nosotros.

Caso cuarto, el último. Una mujer de 28 años. 19 meses de residencia en Navarra. Sin ingresos. No tendría, por tanto, opción a la renta de inclusión social por empadronamiento insuficiente. Estaba compartiendo una habitación por la que pagaba 250 euros. Llega un momento en que ya no puede pagar y tiene que acabar durmiendo en el albergue municipal. Se entiende que lo más razonable, también en términos preventivos de evitar males mayores, es sacarla cuanto antes del albergue y darle una alternativa residencial.

¿Qué permiten las ayudas de emergencia? El pago de seis meses de una habitación, acceder, a partir de ahí, una vez que espera el tiempo de residencia, a la renta de inclusión y automáticamente, muy rápido, se incorpora a un programa de empleo social protegido. Un itinerario que, al menos en mi valoración, me parece bastante positivo, partiendo de donde se parte.

En resumidas cuentas, por tanto, lo que expresan los números, lo que expresan los datos y lo que expresan estas sintéticas fichas de casos concretos es que estas ayudas eran necesarias; que las respuestas que había eran unas respuestas absolutamente insuficientes; que las duplicidades eran más teóricas que reales y, en cualquier caso, han pasado a ser puras anécdotas; que se ha mejorado muy notablemente la cobertura de las necesidades y la solución de problemas concretos de la ciudadanía, problemas graves y urgentes muchos de ellos, y además se ha hecho con rapidez y eficiencia; y que posteriormente, además, se han ido corrigiendo todo tipo de disfunciones que se han ido detectando.

Por tanto, el objetivo, a partir de ahí, será incorporar estas ayudas como definitivas en el conjunto del sistema y aprovechar lo mejor de las experiencias que hemos podido acumular en estos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a iniciar el turno de intervenciones por parte de los distintos grupos que componen esta comisión, empezando por Unión del Pueblo Navarro. Su portavoz, la señora García Malo, tiene diez minutos de intervención.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Gracias, Vicepresidente, por la información que nos ha trasladado. Una reflexión previa: creo que se equivoca con el planteamiento de su comparecencia, creo que se equivoca de plano. Ha vuelto usted a venir y a plantearnos un ámbito donde usted se siente muy cómodo, el de los estudios, los análisis, los datos, etcétera y no ha aterrizado en el de la gestión.

Yo creo que tiene que darse cuenta ya de que es el Vicepresidente de Derechos Sociales y que está gestionando usted un importante presupuesto del Gobierno de Navarra, que es dinero de todos los navarros y de todas las navarras, y empezar a ser más riguroso. Porque es que, además, lo tiene hoy usted muy difícil. Otras veces, a pesar de que son declaraciones hechas por usted, en las preguntas parlamentarias si yo se las digo, usted me niega la mayor, pero es que esta vez lo dice la Cámara de Comptos. Yo creo que le tendría que sonrojar a usted el argumentar en contra de lo que señala la Cámara de Comptos.

La Cámara de Comptos dice que hay que reflexionar. Le dice al departamento, le dice a usted: «Reflexione sobre la conveniencia en seguir manteniendo dos ayudas para atender situaciones de emergencia y cuyos conceptos más relevantes son coincidentes». Se lo dice la Cámara de Comptos, no se lo digo yo.

Por cierto, usted se ha pegado aquí media intervención criticando las ayudas extraordinarias y quiero recordarle que lleva dos años gestionando las mismas. Las podía haber usted eliminado en el minuto número uno, si tan mal le parecían, pero ha continuado con ellas.

Por lo tanto, si le dice esto, está diciendo que hay dos ayudas que se dirigen a los mismos conceptos y que se dirigen a los mismos beneficiarios, que es verdad que a algún caso, como el que usted nos cuenta, estos cuatro, de 5000, se les hubieran escapado las ayudas extraordinarias y que quizá hace falta un poco más de flexibilidad, quizá, pero eso son modificaciones de la convocatoria de las ayudas extraordinarias. No es necesario lanzar a mes y medio de que termine el ejercicio presupuestario, con la presión que eso ha supuesto para los Servicios Sociales de Base, con la presión que eso ha supuesto para los profesionales de los Servicios Sociales de Base, porque además usted no los ha reforzado, ya lo dice también la Cámara de Comptos, lanzarles esos 2 millones de euros, ¿para qué? Para que tengan como consecuencia esto, una chapuza de gestión. Usted puede venir con los análisis que venga, pero es que no hay más que leer el informe de la Cámara de Comptos.

Por cierto, usted escuchó la comparecencia de la señora Olaechea, pero no la escuchó bien. Yo creo que se dejó la segunda parte, en la que yo la repregunté. Me lo permitió la Presidenta y le repregunté. Exactamente dijo –no me obligue usted a ponérselo en el vídeo, por favor, que se lo pongo, ¿eh? Es que ya vale–, decía exactamente, las palabras que decía eran que apreciaba responsabilidad contable en la gestión que había hecho el Gobierno de estas ayudas de emergencia y que así se lo había trasladado al Tribunal de Cuentas. ¿A quién le correspondía su enjuiciamiento? Lo dice literal, y si usted me lo vuelve a negar, yo le pondré el vídeo, se lo pondré, pediré un receso al señor Presidente y le pondré el vídeo. Responsabilidad contable que solo se solventa con el inicio del procedimiento de reintegro –le pondré el vídeo, ¿eh?–. Vale, vale, vale, pero usted no la ha iniciado, ¿eh? Dice que lo va a iniciar, «ha comenzado el proceso de análisis para, en su caso, proceder al reintegro».

Además me preocupa mucho una cosa que usted ha dicho. Los casos que pide estudiar la Cámara es el 1,7 de las prestaciones. Aquí viene el grueso. Usted tiene que revisar todos los expedientes o la mayoría de ellos, porque ¿sabe cuántos expedientes ha analizado la Cámara de Comptos de los cinco mil y pico de ayudas de emergencia que ustedes concedieron en el año 2015? 197. ¿Sabe cuánto representa eso? Poco más de un 3 por ciento. Y de ese 3 por ciento, ¿sabe lo que dice la Cámara de Comptos? De esos 197, ¿sabe qué dice? Que 53

expedientes analizados por un total de 22 544 euros no consta la justificación del destino de la ayuda recibida. ¡En 53 expedientes no consta la justificación, de 197! Y usted se va a quedar tan tranquilo, va a mirar solo el 1,7 por ciento de lo único que ha revisado la Cámara. No, no, no. ¡Tiene que revisar todos! ¡Todos! Y especialmente el caso de Pamplona, que solicitaban a la vez las ayudas de emergencia y las ayudas extraordinarias, y decían que luego se justificara que no se había cobrado las extraordinarias. Luego, también se reconoce que no se han pedido esos justificantes, y la Cámara dice: «En este caso hay que pedirles la revisión de todos los expedientes» y me consta que el Ayuntamiento de Pamplona está en eso porque me lo trasladó la Cámara de Comptos el viernes mismo. Me consta que el ayuntamiento está en eso. Entonces, si el ayuntamiento está en eso, ¿qué pasa, que va a ser más responsable el ayuntamiento que el propio Gobierno? Vamos a ser serios porque este es un tema muy serio, porque el principal enemigo que tienen las ayudas sociales es el fraude, el principal enemigo. Entonces, vamos a intentar hacer las cosas bien y vamos a intentar que, a aquellas personas que están necesitadas, se les dé aquello que necesitan.

En cuanto a la situación de emergencia social, vuelvo a decir, UPN dice que no había una situación de emergencia social. Esto no quiere decir –porque, como entienden lo que quieren– que no había una crisis económica terrible que estaba produciendo graves perjuicios económicos a muchas familias. Lo dije igual en mi intervención. Lo vuelvo a decir, porque como quieren manipular mis palabras, no lo van a conseguir.

Lo que también dije es que había los mecanismos necesarios para hacer frente a estas situaciones con unas pequeñas correcciones que podía haber hecho usted si le parecía bien. Pero es que no lo digo yo, lo dice la Cámara de Comptos. Reflexionar sobre la conveniencia de seguir manteniendo dos ayudas para atender situaciones de emergencia cuyos conceptos más relevantes son coincidentes. Se lo vuelve a decir la Cámara de Comptos.

¿Qué ha hecho la Cámara de Comptos? Constatar que con su incompetencia va a generar un grave perjuicio tanto a los profesionales de los Servicios Sociales de Base, como a los beneficiarios de estas ayudas, porque además va a generar inseguridad. Nosotros solo hemos solicitado las de 2015, pero depende de cómo se hagan las cosas, volveremos a solicitar informe a la Cámara de Comptos para que revisen las del 2016 y el cumplimiento de los compromisos y de las recomendaciones. Esto va a generar inseguridad a los Servicios Sociales de Base y a los beneficiarios, cuando conozcan esto, porque ahora si hay beneficiarios a quienes se les va a pedir que reintegren esa ayuda, estamos hablando de gente muy vulnerable y si resulta que va a haber Servicios Sociales de Base que se van a tener que dedicar a estar pidiendo esos justificantes y eso... Es una carga de trabajo inmensa de la que el único responsable es usted.

Mientras, nosotros estábamos alertando mediante preguntas parlamentarias sobre la nefasta gestión de estas ayudas, porque le hacíamos las mismas preguntas que le hicimos a la Cámara de Comptos, y usted contestaba con autocomplacencia y con imprecisiones, como digo. También hacía una cosa que ya está adoptando como muy habitual, utilizaba su instrumento favorito, el Observatorio de la Realidad Social, y preparaba un informe acerca del impacto y la evaluación de las Ayudas de Emergencia Social contenidas en 2015, informe que, como todos los que elabora el Observatorio de la Realidad Social, es últimamente, para mayor gloria suya,

de su departamento y del Gobierno de Navarra. Informe que usted presentó sin sonrojarse el 1 de abril de 2015 y que, por cierto, no tiene nada que ver con el presentado por la Cámara de Comptos este pasado viernes.

También le ha quedado constatado que la labor que está desarrollando UPN, de control de las acciones de su departamento, labor que, por otra parte, nos ha encomendado la ciudadanía navarra, está siendo eficaz, porque si nosotros no hubiéramos solicitado este informe a la Cámara de Comptos y nosotros no hubiéramos estado encima de este tema, todos los controles internos del Gobierno de Navarra habrían fallado. Esta mala gestión, tengo que decir que no es un caso aislado de su departamento, es una dinámica continúa.

Con la dependencia, llevamos dos años detrás de usted diciendo que no cumple los plazos, que hay un grave deterioro de la dependencia, pues le ha costado dos años ponerse usted en marcha y cumplir los plazos. Ahora seguramente vendrá aquí, a la comisión, y encima se atribuirá el éxito de que cumple los plazos, porque lo hará, pero lo hace porque esta oposición ha estado denunciando públicamente en ruedas de prensa, le ha pedido comparencias y ha estado muy encima de que usted cumpla esos plazos.

Hablemos de la vulneración de los derechos de las viudas. ¿Saben ustedes hoy, señores del cuatripartito, que podemos confirmar que todavía no se está pagando a las viudas navarras el complemento al salario mínimo interprofesional? No se les está pagando.

Yo también le voy a hablar de un caso particular, ya que me ha invitado usted. Se están dirigiendo muchas viudas a este Grupo Parlamentario para denunciar esta situación, pero hoy mismo se ha dirigido una, una señora de 77 años, una viuda que vive sola y que cobra 658 euros. No creo que le parezca mucho, este dinero. Me decía que no sabía, tenía una enorme preocupación, si le iban a pagar, ni cuándo le iban a pagar y que tenía mucha necesidad porque toma mucha medicación. ¿Qué está solicitando esta mujer? 50 euros al mes, que es lo que le corresponde hasta el SMI que ustedes han prometido, su derecho, por otra parte.

El departamento hoy nos ha confirmado –termino, Presidente– que no sabe cuándo se va a pagar, que no hay una previsión y que se está haciendo el reglamento. Y yo digo, señores del cuatripartito, ¿consideran ustedes el caso de esta señora una situación de emergencia social? ¿Lo consideran ustedes? Yo a usted, señor Buil, no le veo presionándole mucho al Vicepresidente para que se haga efectivo el pago de las viudas, no le veo, ni a Podemos tampoco.

Por cierto, estúdiense mejor los temas y haga el favor de no responsabilizar a UPN de lo que es gestión propia. Las ayudas de emergencia las pusieron en marcha ustedes y dedicó la mitad de su intervención a decir que era porque se había echado dinero a las de UPN. Por favor, por lo menos, antes de responsabilizar.

Termino ya diciendo que este tema no ha terminado, no ha hecho más que empezar. Yo creo que es un tema muy grave, que no se puede repetir y que hay que terminarlo bien. Por lo tanto, esperamos más información, la solicitaremos como sea, acerca del procedimiento de reintegro porque, como digo, en estos momentos la Cámara de Comptos aprecia

responsabilidad contable y así se lo ha trasladado al Tribunal de Cuentas, y esta solo se solventa si se inicia el procedimiento de reintegro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora García Malo. Le corresponde ahora la palabra a Geroa Bai y a su portavoz, la señora Aranburu Bergua. Diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Gracias por su presencia al señor Laparra, al señor Mauleón, a la señora Mañú y a la señora Legal. El viernes pasado, con la comparecencia de la Presidente de la Cámara de Comptos hablamos ya en esta comisión sobre el informe de las ayudas de emergencia de 2015. Hicimos en ese momento unas valoraciones y unas consideraciones acerca de las ayudas y de lo que exponía el citado informe y, después de lo que hemos escuchado al señor Consejero y los datos que se nos han aportado, pensamos que nuestras valoraciones se han corroborado absolutamente, podríamos decir. No hemos escuchado nada que nos haya hecho cambiar de opinión, ni que nos haya hecho ver una apreciación diferente de la que ya habíamos hecho, con lo cual, en esta ocasión, nos corresponde, o sea, nos quedaría insistir en lo que ya dijimos el viernes pasado.

Así pues, tendremos que insistir en las conclusiones que expusimos el viernes. La primera de ellas era que la convocatoria de las ayudas de emergencia sí eran necesarias en octubre de 2015, y esa necesidad, la oportunidad de las mismas, era en ese momento apreciada por todas las profesionales de los Servicios Sociales de Base, todas las entidades que trabajan con esta población en situación de exclusión. Las veía la mayoría de este Parlamento y parece ser que quien únicamente no veía esa necesidad de esa procedencia de esas ayudas de emergencia eran los señores y las señoras de UPN, o al menos la señora García Malo. Los datos que se nos han aportado, además de los que ya ofrecía el informe de la Cámara de Comptos, efectivamente, deja bien a las claras la necesidad de estas ayudas.

Refiriéndonos a los datos que ofrecía la Cámara de Comptos, la propia Cámara decía que se concedieron 5316 ayudas correspondientes a 3013 unidades familiares compuestas por 9604 personas, de las que 3709 eran menores, y que fueron gestionadas por todos los Servicios Sociales de Base de Navarra. Creo que eso deja clarísima la necesidad en la sociedad de determinadas capas de la sociedad de este tipo de ayudas.

También eran necesarias, porque los mecanismos que existían hasta entonces, esto es las ayudas extraordinarias, no eran capaces de hacer frente a esa necesidad. Se ha explicado, y efectivamente así es, que las ayudas de emergencia tienen unas características que no tienen las extraordinarias y que les dotan de una mayor cobertura y de una mayor amplitud, la inmediatez en la concesión, por supuesto; que exigen únicamente el empadronamiento, mientras que las extraordinarias exigen una antigüedad de dos años; que no limitan la edad por encima, solamente tienen un límite por debajo, que son los 18 años, mientras que las extraordinarias fijan los 65 años como límite, y en las destinadas al pago de alquiler, estas emergencias se pueden solicitar de manera previa, mientras que las extraordinarias se destinan únicamente al pago de las deudas una vez que estas ya se han generado.

Dice la señora García Malo que con alguna pequeña modificación de las ayudas extraordinarias se podía haber solventado esta situación. Déjeme que le diga que en absoluto. Las ayudas extraordinarias, desde hace mucho tiempo, necesitan una revisión de arriba abajo, porque tienen muchas características que hacen su gestión bastante... no sé cómo le diría, insuficiente, como poco. Desde luego, sí que requieren, como digo, una revisión total y absoluta de las ayudas de la normativa que las ordena.

También dijimos el otro día, con respecto a la convocatoria de 2015, que no fue todo lo correcta que debería haber sido, efectivamente. Tuvo diferentes fallos, deficiencias, y desde luego, para mi grupo son deficiencias, no son irregularidades, como dice la señora García Malo y como se empeña en hacer ver.

Ya hoy lo que le he escuchado me ha parecido muy preocupante, porque ha mencionado la palabra fraude, uniéndola con las ayudas. Claro, yo entiendo que la palabra fraude a quien afecta es a las personas beneficiarias. Desde luego, a mi grupo no se nos ocurriría poner en cuestión, nunca, que ninguna persona beneficiaria haya incurrido en nada parecido, ni que se pueda relacionar de ninguna de las maneras con el fraude. Pienso que eso es algo completamente al margen de la gestión de estas ayudas. Esa palabra creo que aquí no tiene ningún sentido.

Yo desde luego, mi grupo, lo dejaríamos en eso, deficiencias. Estas deficiencias, a nuestro modo de ver, se centran en una escasa concreción, es verdad, con respecto al modo en que las ayudas se debían gestionar y también con que se pensaron al margen de las extraordinarias preexistentes ya.

La causa está claro que fue la premura con la que se hicieron, premura, por otra parte, obligada por la situación que se estaba viviendo –lo vea la señora García Malo o no–, en esos momentos.

Esa convocatoria, así planteada, no con una regulación muy exhaustiva, es verdad que dejó un escaso margen a los Servicios Sociales de Base para que las gestionaran y aplicaran los procedimientos, tal como lo dice la Cámara de Comptos, y los criterios de concesión y de gestión que consideró cada cual más adecuados, y también teniendo en cuenta y partiendo del tiempo y los medios personales con que cada uno de ellos contaba.

Lo que sí nos parece fundamental, y volvemos a insistir en ello porque, como digo, nos parece fundamental y hay que dejarlo bien claro, es que ninguna ayuda se ha otorgado sin que su necesidad estuviera demostrada o sin que se reunieran los requisitos exigidos, y todas ellas absolutamente tenían la valoración y la prescripción de las trabajadoras sociales responsables de su gestión.

Me parece esto importante también porque lo contrario sería cuestionar el trabajo de estas profesionales, de estas trabajadoras sociales, y desde luego, tampoco a nuestro grupo se le pasaría jamás por la cabeza hacer algo así. Pensamos que desarrollan su trabajo de la mejor manera posible y está demostrado que comprobaban, dentro de su ámbito profesional, la necesidad de todas aquellas ayudas que solicitaron o que tramitaron.

En 2016 y 2017, como ya también se ha dicho, se han corregido algunas de las deficiencias detectadas, corrección valorada positivamente por la mayoría de los Servicios Sociales de Base, precisamente o seguramente porque también algunas correspondían a sugerencias de los propios Servicios Sociales de Base. Se ha dicho, una mejor planificación de las ayudas, la obligación de introducir los datos en una aplicación informática, etcétera. Se han citado ya las mejoras que han introducido las posteriores convocatorias.

Con todo y con eso, por parte de Geroa Bai, queremos insistir en que sí que quedan algunos aspectos que todavía habría que mejorar, no solamente en las convocatorias, sino en la propia gestión de las ayudas. Nos parece esencial que el departamento ejerza un control exquisito del dinero que se gasta. En ese sentido, que exija la justificación de todas las ayudas concedidas.

Las de 2015, ha dicho el señor Consejero que se han empezado a revisar y a ver en cuáles de ellas correspondería o precedería su reintegro. Nos parece que también en las actuales concesiones se ha de exigir esos justificantes, de modo que se asegure que todas y cada una se han destinado a aquello para lo que fueron concedidas, que en ningún caso se ha producido duplicidad de concesiones. Parece que esto está ya ahora más garantizado a través de la aplicación informática, pero en cualquier caso, nos parece importante tener todas las garantías de que así se hace. Y también asegurar que, sumadas dos ayudas de diferente procedencia, bien extraordinarias y de emergencia, o las que proceden de entidades locales, no superen el total de la necesidad presentada.

Además del control económico, nos parece que también es necesario establecer un procedimiento y unos criterios comunes –queremos insistir también en esto– en la gestión de las ayudas de emergencia para que no se produzcan diferencias de unos a otros servicios en el tratamiento dado a situaciones similares. Evidentemente, hay diferencias en las necesidades, en los perfiles, en las características de unas zonas a otras, pero lo que pensamos que en todo momento hay que asegurar es que, ante situaciones similares, el tratamiento que se dé también sea homogéneo. Por ejemplo, a nosotros nos parece que hay que dejar claro, ante conceptos iguales de los dos tipos de ayudas, o prácticamente iguales, cuándo se ha de tramitar una o cuándo se ha de tramitar la otra.

Voy terminando. Me queda lo que para mí es lo más importante, la necesidad de repensar los dos tipos de ayudas. Lo decía el otro día y lo volvemos a decir hoy, que hay que avanzar en la interrelación de ambas de forma que o se reconvirtan en una sola –parece que es la línea que, de momento, tiene marcada el departamento, puede ser–, o sino al menos se asegure que sean complementarias, de forma que se evite cualquier tipo de duplicidad, que sean coherentes entre las dos y que estén basadas en los mismos principios y criterios de intervención social.

Pensamos que en ese repensar habría que reconsiderar tanto quien las gestiona, sean una o dos definitivamente, como los conceptos a subvencionar, los requisitos, los baremos económicos, etcétera. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Aranburu. A continuación, le corresponde la palabra a Euskal Herria Bildu Nafarroa, a su portavoz, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala. Diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna, eta arratsalde on guztioi. Bienvenidos, señor Consejero y las personas que le acompañan. Muchísimas gracias por las explicaciones. Yo voy a empezar mi intervención haciendo referencia a algo que ha dicho la señora García Malo, que desde luego, desde nuestro grupo creemos que el principal problema que tienen las Ayudas de Emergencia Social es que no llegan a todas las personas que realmente lo necesitan. No así, como ha dicho, la importancia del fraude, porque no es precisamente este sector en el que tenemos que poner el foco a la hora de hablar de fraude.

Nos ha preguntado, en el ejemplo que ha puesto, a ver si considerábamos a esa persona susceptible de estar en una situación de emergencia, y le tengo que decir que sí. Usted ha dicho que, aparte de cobrar lo que cobra como pensión de viudedad, tiene un alto gasto por el pago farmacéutico. Por eso, desde los cuatro grupos que estamos aquí y que apostamos por el cambio, aparte de subir las pensiones de viudedad, en este caso, lo que estamos es eliminando o intentado eliminar el copago farmacéutico, algo que le pedimos en infinidad de ocasiones a su gobierno en la legislatura pasada e hizo caso omiso. Para que vea que sí consideramos ese caso de emergencia y vamos más allá, más allá de lo que son las pensiones de viudedad, intentamos eliminar el copago farmacéutico, a esa persona y a muchas más. O sea que sí que les consideramos.

Dicho esto, es verdad que yo quiero hacer mi intervención –y lo hice el otro día–, hablando de lo que son las ayudas y, en segundo lugar, de la gestión de las mismas. Cuando hablamos de las ayudas, es decir, la pregunta que lanzamos el otro día y que seguimos lanzando es: ¿Son necesarias o no son necesarias estas ayudas de emergencia?

Desde nuestro punto de vista, con los datos que ha dado aquí el Consejero, pero que también hemos leído en el diagnóstico del Plan de Inclusión, lógicamente, claro que consideramos necesarias, absolutamente necesarias, por la evolución de la situación de pobreza durante los años precedentes.

Lo entendimos así, que fue como una medida de choque, porque no se nos puede olvidar que el Gobierno del cambio fue en junio y después en octubre se habilitaron estas partidas y las ayudas. Con lo cual, consideramos absolutamente necesarias y complementarias, no voy a decir en cuanto a los conceptos, pero sí complementarias a lo que eran las ayudas extraordinarias. Insisto, los datos y la situación lo avalaban.

Además, también se ha comentado aquí –lo dije el otro día–, que existen una serie de diferencias entre lo que son las ayudas de emergencia y las ayudas extraordinarias. En cuanto a conceptos, es verdad que en algunos conceptos incluso coinciden, pero en otros no.

La rapidez para poder acceder a estas ayudas, que esa rapidez supone, en muchos de los casos, evitar situaciones de desahucio, evitar situaciones de pobreza energética, entre otras muchas.

La gestión de las mismas también es distinta, unas están hechas por los Servicios Sociales de Base, otras desde el departamento.

La flexibilidad también para el acceso a las mismas. Esta flexibilidad supone que un mayor número de personas, un mayor número de unidades familiares puede acceder a estas ayudas

de emergencia porque, no se nos olvide que van más allá de tener 65 años, y además únicamente con el empadronamiento se puede acceder.

Con lo cual, aunque los conceptos sean los mismos en muchos de los casos, existen personas que pueden acceder a las ayudas de emergencia y no a las ayudas extraordinarias. Entonces, cuando hablamos de que nos preocupan tanto los conceptos, entiendo que sería bueno que también nos preocupara el número de personas que pueden acceder a unas y no a otras, a pesar de que sean los mismos conceptos.

Es verdad, lo dije el otro día también, que hay un debate de si unificar o no ambas ayudas. Se ha hablado del tema, lo dice también la Cámara de Comptos, que hay que hacer ese debate y el departamento también ya lo ha dicho. Pero también es verdad que tenemos un problema, es decir, ¿qué es lo que planteamos? Porque es verdad que unas son garantizadas, otras no son garantizadas, unas son de muchísima mayor rapidez, otras no. Hay que hacer ese debate. ¿Quién gestiona, una vez si se llega a esa unificación? Es decir, desde los Servicios Sociales de Base, nosotras, por ejemplo –y eso es una opinión de nosotras–, sí que creemos que tienen que ser los Servicios Sociales de Base con una base de convocatoria común, pero lógicamente acercándonos y teniendo en cuenta la realidad social que puede existir en cada mancomunidad o en cada Servicio Social de Base, porque, insistimos, la mayor equidad es atender la especificidad, la diversidad y tener en cuenta las necesidades en cada zona.

Los datos es verdad que también están ahí y que la diferencia de unas mancomunidades a otras existían, lo hemos visto en los gráficos y sabemos, y sino también le pueden pedir un informe a Comptos que analicen las ayudas previas al 2015, a ver si existía esta equidad para ver si eran justas y equitativas de unas a otras. Lógicamente, todo este debate, que insistimos que está ahí y es absolutamente necesario, creemos que tiene que ser hecho entre las entidades locales, entre los servicios sociales y entre todos los profesionales que están trabajando en ellos.

Centrándome en lo que son la gestión y el control de las mismas, lógicamente, si ha habido duplicidades o si ha habido cobros sin justificación, nosotros no lo vamos a justificar de ninguna de las maneras. Pedimos que se pida toda la documentación, que se actúe en consecuencia y que se pongan los mecanismos de mejora, que ya se han planteado para próximos años y para próximas convocatorias. Eso sí que nos parece, desde luego, que no tiene ningún tipo de justificación.

Con respecto a lo que son las recomendaciones de la Cámara de Comptos, muchas de ellas ya se han dicho por parte del Consejero que se están ya llevando adelante. Como pone aquí, «recabar siempre que proceda los justificantes de las deudas y solicitar en todos los casos los justificantes del destino», lo he dicho, nos parece imprescindible, y eso hay que hacerlo en todo tipo de ayudas ahora, antes y en cualquier momento, señora García Malo, porque es un tema, efectivamente, muy serio. El dinero público es algo muy serio, es de todos y de todas ahora, antes y mañana. Eso también hay que ponerlo encima de la mesa.

También es verdad que la Cámara de Comptos lo que dice es: «establecer un procedimiento de unos criterios comunes de actuación para todos los Servicios Sociales de Base y aplicar los parámetros de la convocatoria del departamento y no los de los programas propios, a no ser

que se vea específicamente en dicha convocatoria». Es verdad que en todo eso, en esa unificación, hay que tener en cuenta también esas ayudas que tienen las distintas mancomunidades y que son competencia de las entidades locales, que también habría que incluirlas en lo que es el debate de la unificación.

Digo esto, esas recomendaciones, porque claro que tienen que tener criterio, programas, y procedimientos comunes, pero quiero insistir que tener criterios, programas y procedimientos comunes, como he dicho, tiene que partir también de la defensa de la libertad de actuar acorde con la realidad y las necesidades en cada zona, porque ese es, desde luego, el mayor principio de equidad.

Algo que no quiero pasar tampoco por alto es que en el informe de Comptos se refleja que en muchos casos, precisamente por la premura o por la rapidez con la que se sacaron estas convocatorias, y la escasez de personal, pudo generar malestar entre lo que son las trabajadoras y los trabajadores de los Servicios Sociales de Base. Por eso, quiero otra reflexión y es que, al margen de esto, tenemos muchos temas encima de la mesa, como son la reforma de la atención primaria, como son todo lo que representa lo que ese Plan de Inclusión y el Plan de Infancia, que también va a afectar a lo que son los Servicios Sociales de Base. Tenemos que poner todos los recursos necesarios, incluidos el de personal, para poder llevar esto adelante.

Lo digo y quiero hacer hincapié, porque ya he dicho que nosotras creemos que estas subvenciones, aparte de la unificación, se tienen que gestionar desde los Servicios Sociales de Base, y para ello hay que hacer también esta reflexión en cuanto a medios, personal y recursos. Sin más que añadir, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. El turno le corresponde ahora a Podemos-Ahal Dugu. Su portavoz, el señor Buil García, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidente y a todo el equipo, por las explicaciones que nos habéis dado. Parece evidente que las ayudas eran necesarias cuando más de un 90 por ciento de los servicios sociales las aprueba y las considera necesarias. En este sentido, según nos ha planteado el Vicepresidente, cada año se han ido introduciendo mejoras, se han adelantado las convocatorias, se han concretado y definido mejor las bases reguladoras, los requisitos de las personas beneficiarias en estos momentos, la convocatoria se adelantó a abril, se introducen aspectos orientados a la buena práctica y se trabaja en los sistemas de información a fin de reducir la burocracia, algo que a este partido político, desde luego, le parece muy destacado. Hay que mejorar las prestaciones sin aumentar la burocracia, los papeleos, los plazos y los requisitos, que acaban padeciendo las personas que están en un momento de desesperación.

Toda la parte que haya que corregir se corrige, pero en todo caso, la línea que vimos que se pasó en la anterior comparecencia nos trajo recuerdos de la anterior gestión y nos pareció que había que poner blanco sobre negro respecto a la emergencia social.

También le agradecemos los datos que ha aportado y los datos que hemos podido ver en el diagnóstico del Plan de Inclusión, que dejan clara una tendencia que habla, en el caso del

riesgo de pobreza, de que en 2008 estábamos en un 21,1 por ciento de riesgo de pobreza, en 2013, en un 25,2 por ciento, y en 2014, en un 27,4 por ciento.

UPN nos hablaba de que el problema estaba en el empleo, que la crisis estaba en el empleo. Pero mientras parecía que esto era cosa de magia potagia, el tema del empleo, y que no se podía hacer nada por él, iba recortando y quitando todas las redes de seguridad.

Nosotros entendemos que esto no es una cuestión de incompetencia del anterior Consejero, sino que es una cuestión de estrategia, una estrategia de precarización, precarización de la sociedad al servicio de las élites. Ustedes han quitado todas las redes de seguridad para que la clase trabajadora sienta el miedo de caer en la pobreza, pierda la capacidad de negociación en la negociación colectiva, y así seguir avanzando hacia los beneficios empresariales de sus redes clientelares. Esto es una estrategia clara que la vemos en Navarra, la vemos en España con el Partido Popular, y la vemos, lamentablemente, en otros muchos países.

En 2015, cayeron un 22 por ciento las prestaciones de desempleo, setenta y pico millones que la población más vulnerable dejó de percibir gracias a las políticas del Partido Popular en España. Se incrementaron un 21 por ciento los desahucios en 2015, mientras ustedes habían tumbado la ley que plantearon aquí las tres fuerzas del cambio que estaban presentes, tumbaron una ley para promover que la vivienda vacía se pusiera a disposición de la gente.

Todo esto, ¿a qué responde? Nosotros no nos lo podemos explicar, y solo podemos pensar finalmente que esto es una forma de mantener las redes clientelares que ustedes tienen bien potentes, con unos beneficios empresariales increíbles, mientras la pobreza y la exclusión social sigue amenazando a toda la sociedad.

Usted nos llamó salvapatrias, hablaba de la urgencia social casi de forma socarrona y haciendo gestos y, lamentablemente, esa es la actitud que tienen políticamente respecto a esta cuestión. Creemos que es la sociedad la que les ha penalizado, se encargaron de desmembrar o intentar desmembrar a la sociedad civil recortando todas las entidades y asociaciones que estábamos y que seguimos trabajando por la solidaridad, y no lo consiguieron. Estamos aquí con 43 000 votos, los de Podemos, sociedad civil organizada. Sí, claro, ustedes tienen 90 000, tenemos muy claro que todavía hay que explicar muchas cosas: invisibilización, negación, recortes... Vamos a explicarlos un poco.

La Asociación Independiente de Gerentes de Servicios Sociales, mientras ocurrían todas estas tragedias, nos ha dicho que UPN y PP consiguieron que Navarra fuera la tercera comunidad más recortadora en servicios sociales. También dejaron a 3000 familias sin ingresos con ayuda del Partido Socialista, cargándose la renta básica. Recortaron un 50 por ciento el empleo social, un 80 por ciento la cooperación. Recortaron toda subvención a discapacidad del 33 por ciento. El 100 por cien en políticas de igualdad, el 85 por ciento, en políticas para la juventud.

Mientras ustedes destinaban un millón y medio al año para estas ayudas de emergencia, el gobierno actual pasó a tres millones y medio. Redujeron las pensiones, pusieron en riesgo hasta la Seguridad Social introduciendo el copago sanitario. Recortaron las ayudas a la dependencia un 25 por ciento. Destruyeron empleo entre las personas que trabajaban cuidando a mayores. Subieron las tarifas que se pagaban en las residencias de ancianos.

Tuvimos que asistir al fiasco de Guenduláin, con un muerto de 19 000 viviendas, que hoy es un trigal. La rehabilitación de viviendas pasó de 32 a 9 millones, y todo esto estaba justificado, ¿por qué? Porque había que pagar la deuda.

Nosotros no vamos a quedarnos satisfechos con los datos actuales. Nos da miedo la autocomplacencia de un gobierno que tiene que mostrar buenos resultados, y vamos a ser críticos. En las valoraciones positivas, que aquí se cogen, se habla de los indicadores positivos, por ejemplo, de que se han reducido un 41 por ciento las ejecuciones hipotecarias. Bien sabemos que esto es porque hay una tendencia clara de alquiler y que lo que está subiendo ahora es el desahucio del alquiler.

También sabemos que los servicios sociales están necesitados de personal y que hay que invertir en ellos. También sabemos que las necesidades de las personas más vulnerables de esta sociedad son de ingresos constantes y que las ayudas de emergencia no les van a cubrir nunca. Tenemos que diseñar prestaciones nuevas para poder proteger. Creemos que tienen que ser públicos los servicios de valoración de la protección a la infancia. Hay muchísimo trabajo por hacer, pero el principal es que Unión del Pueblo Navarro no vuelva al Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señor Buil, aunque no sé si dárselas, después de lo último que ha dicho, pero en fin... Tiene la palabra, a continuación, el Partido Socialista de Navarra y su portavoz, la señora Medina Santos, por diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Yo no sé si le debe dar las gracias, pero le debe dar otros diez minutos para que explique y que hable del informe de las Ayudas de Emergencia Social, porque a mí me ha quedado la duda de si estábamos aquí hablando de otro tipo de cosas o de las Ayudas de Emergencia Social.

En todo caso, sí que me gustaría preguntarle al señor Buil, cómo justifica que a día de hoy, las viudas de nuestra Comunidad todavía no hayan cobrado ni un solo euro de lo que les pertenecía desde enero, y cómo justifica que este Gobierno, señora Fernández de Garaialde, todavía, dos años después de que lo pidiera el Partido Socialista, no haya puesto en marcha mecanismos para quitar el copago, porque nuestra compañera, la señora Carmen Montón, en Valencia lo lleva haciendo desde el primer día.

Los que necesitan que quiten el copago son rentas medias, gente que está trabajando con unos sueldos precarios y que no llega para poder comprarse todos los medicamentos. Este Gobierno, hasta día de hoy, 6 de junio del 2017, no ha hecho nada, y lo podía haber hecho hace dos años, como lo hicieron nuestros compañeros en Valencia.

Señor Buil, usted está en el Gobierno, lo puede hacer. Me encanta que sepa usted todo lo que hay que hacer. Pues, ¡hágalo, que ahora lo puede hacer! ¡Hágalo!

Yo sí voy a hablar de las ayudas de emergencia. Dicho esto, vamos a pasar a hablar de las Ayudas de Emergencia Social. Deficiente gestión, falta de transparencia, heterogeneidad en la concesión de las ayudas, falta de control... Todo este tipo de conclusiones son las que recoge el informe de la Cámara de Comptos respecto a las Ayudas de Emergencia Social puestas en

marcha en el 2015. Viene a ratificar lo que nosotros venimos diciendo en este Parlamento, señor Laparra, y nos parece que cuando hablamos de dinero público, debemos ser mucho más exquisitos y mucho más exigentes en su gestión y en el seguimiento que se hace de este dinero público.

Cuando se pusieron en marcha las Ayudas de Emergencia Social de 2015 ya advertimos de su improvisación, de que ante la premura de la convocatoria, cada Servicio Social de Base estaba actuando como buenamente podía, que eso estaba provocando –porque cada uno hicieron o no hicieron sus propias bases– gran heterogeneidad, y que el dinero, en algunas ocasiones, no estaba siendo destinado a cubrir el objeto para el que había sido diseñado, y lo dice la propia Cámara de Comptos, que en muchos de los casos se llamó a las personas por teléfono para concederles las ayudas.

Le advertimos también, en ese momento, de la falta de recursos humanos para poder llevar a cabo una gestión eficiente. Se lo advirtieron también los Servicios Sociales de Base, y así lo trasladaron en su propio informe de gestión, en el informe de gestión que realizó el departamento de estas ayudas. Usted ha dicho algunas de las bondades que dijeron los Servicios Sociales de Base en este informe, pero le ha faltado decir la otra parte. Hay que decir las bondades, que es verdad que las dicen, pero también hay que decir los contras y las propuestas de mejoras que hacen estos servicios sociales. Lo dije el otro día, que su actitud de negar las críticas y su actitud de negar lo que se hace mal, conlleva que las mejoras en la gestión lleguen, a veces, demasiado tarde.

Las mejoras introducidas en las convocatorias de 2016 y 2017, especialmente en las del 2017, aun reconociendo que son imprescindibles y con las que estamos de acuerdo, para nosotros son totalmente insuficientes, porque no atajan los problemas de origen, son parches. Nos queda la duda que si no se atajan los problemas de origen es por falta de voluntad política o por esa dificultad para reconocer los errores.

Nosotros y nosotras, los Socialistas, sí apostamos por el mantenimiento de estas ayudas. Creemos que son una buena herramienta para solventar algunas de las dificultades sociales de la ciudadanía de nuestros municipios, y que las ayudas extraordinarias de emergencia no estaban siendo capaces de responder, lo dije el otro día y lo vuelvo a repetir. Los mismos técnicos y los mismos responsables de los Servicios Sociales de Base han reconocido que las ayudas extraordinarias no estaban respondiendo de manera adecuada. Por lo tanto, sí que creemos que habría que modificarlas.

Creemos que sí que tienen que ser los Servicios Sociales de Base los que gestionen este tipo de ayudas sustituyendo, unificando las extraordinarias y las de emergencia social en una, pero eso sí, proporcionando los recursos humanos necesarios a los Servicios Sociales de Base para que, más allá de ayudas puntuales, los profesionales puedan hacer la debida intervención para la inclusión social en aquellos caos en los que estimen oportunos.

Lo decía también la Cámara de Comptos, la mayoría de las personas que accedieron a estas ayudas venían de necesidades continuas de ingreso. Creemos que se ha de trabajar con estas personas, en unos casos más, en otros casos menos, para ayudarles sobre todo a salir de estas

situaciones, si no, se lo he dicho también otras veces, taparemos la pobreza, pero no acabaremos con ella con meras ayudas económicas.

Hemos reclamado la necesidad de modificar la cartera de servicios sociales para adaptarla a las nuevas realidades. Este es un claro ejemplo de por qué se tiene que modificar la cartera de servicios sociales. Parece que el departamento o no ve la necesidad o no acaba de verla, o simplemente no la recoge porque viene de este grupo.

No sé si usted sabrá que ante la parálisis del departamento, el tercer sector sí que se ha organizado, ha tomado la iniciativa, y se está poniendo en marcha para adaptar los recursos, y las prestaciones y los servicios a las nuevas realidades. Le enviarán las diferentes propuestas desde los diferentes ámbitos. Igual usted tiene conocimiento. Si no, ya se lo digo yo.

En el caso que nos ocupa, como digo, la modificación de la cartera unificando las ayudas evitaría la duplicidad de ayudas de las que habla Comptos, serviría para establecer unos criterios comunes y homogéneos, unos objetivos claros para la concesión de las ayudas, y ayudaría a que realmente la ayuda concedida fuese destinada a las realidades que pretende responder.

La gestión pública obliga a la búsqueda de eficacia y eficiencia a la hora de poner en marcha cualquier recurso o ayuda y requiere de un control riguroso y de una transparencia exquisita en todo el proceso de concesión.

Decía la señora García Malo que el principal enemigo de las ayudas es el fraude. Yo no estoy de acuerdo. El principal enemigo de cualquier ayuda, de cualquier servicio, es una mala gestión. Es la mejor manera para cargársela. Y usted, se lo dije con el empleo social protegido, no lo está gestionando bien, y este tipo de ayudas, si seguimos por el mismo camino, no tendrán mucha vida, señor Laparra, porque para su mantenimiento se necesita una buena gestión.

Una de las consecuencias más graves que puede tener una mala gestión es su desaparición, no porque no haya gente que la necesite, sino porque una gestión deficiente provoca una desvirtualización de la misma.

Por otro lado, le hemos advertido cientos de veces del desbordamiento de los Servicios Sociales de Base por la alta carga de trabajo y la falta de personal. De nuevo, el tiempo, pero sobre todo el análisis riguroso, nos da la razón. Yo lo siento, pero nos vuelve a dar la razón.

Como digo, la mayoría de las familias que han accedido a estas ayudas son familias con necesidades continuas de ingreso, por lo tanto, hay que trabajar con ellas más allá de las ayudas puntuales. Se tienen que hacer unos itinerarios y unos planes de inclusión para que estas personas puedan salir de la situación en la que se encuentran y puedan tener un futuro más allá de la situación coyuntural de dificultad económica que puedan tener.

Las ayudas económicas, como digo, deben responder a situaciones coyunturales, pero el objetivo ha de ser ayudar a las personas a tener un futuro y, para ello, se ha de trabajar con ellos de manera corresponsable en los procesos de inclusión sociolaborales.

En este sentido, nos alegra el cambio de nombre de las ayudas, y que en 2017 hayan pasado de ser «Ayudas de Emergencia Social» a «ayudas de emergencia social y/o de apoyo a procesos de inclusión social». Parece, aunque no sea más que un detalle, que van entendiendo que una ayuda económica no puede estar aislada de un acompañamiento social y laboral, pero para que esto sea efectivo, como digo e insisto, se han de poner los recursos humanos y técnicos suficientes para que las entidades sociales de base puedan realizar el trabajo de manera adecuada.

Por último, haré referencia a la falta de control sobre el que también señala Comptos respecto a las ayudas concedidas en 2015. Creemos que la gestión de dinero público, independientemente de la finalidad de su destino, debe ser justificada en todos los casos. No podemos entender, y desde luego no compartimos, que se otorguen ayudas públicas sin ningún tipo de justificación.

Desde luego, la irresponsabilidad del Departamento de Derechos Sociales en este tema nos parece extremadamente grave. Para el pago de las subvenciones, concedidas a las entidades locales, entendemos que el órgano correspondiente haría un examen exhaustivo de la documentación presentada por las entidades locales. En esa documentación, según su propia orden foral –la tengo aquí, se la puedo leer–, se pedía que figurase en todos los casos justificante de gasto. Así que no entendemos por qué no ha habido la supervisión necesaria para comprobar que en algunos de los casos faltaba. De nuevo, gestión deficiente, gestión pública, falta de rigor y nada exigente.

Acabo ya diciendo que la gestión del Departamento de Derechos Sociales debe ser ágil pero rigurosa y debe apostar por una sociedad igualitaria e inclusiva, con un sistema de servicios sociales basado en derechos, en igualdad de oportunidades, y no en un sistema meramente asistencial, que solo va a generar más situación de desigualdad y situaciones cada vez más graves y estructurales de exclusión social.

Por tanto, vamos a estar vigilantes para que no se repitan los ejemplos como los que señala la Cámara de Comptos. Creemos que el departamento debe corregir no solo las deficiencias detectadas, sino hacer un planteamiento más adecuado con criterios claros y, como digo, sobre todo basados en unos servicios sociales basados en derechos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Medina. Tiene la palabra, a continuación, por parte del Partido Popular, la señora Beltrán Villalba por diez minutos

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias también al Vicepresidente de Derechos Sociales, el señor Laparra, y a las personas que le acompañan por estar hoy aquí. Si me lo permiten, voy a iniciar mi intervención respondiéndole al señor Buil. Quiero decirle, de frente, como acostumbro, que ha tenido usted una intervención bastante mejorable y que lo más bonito es que usted se ponga el espejo delante.

Usted ha tenido una intervención basada en estereotipos –déjeme terminar–. Cuando habla usted de redes clientelares. Eso es lo que busca Podemos desde el principio, ese es su objetivo, redes clientelares precisamente, y lo más grave, con los más desfavorecidos. Eso es lo que

busca Podemos. ¿Sabe por qué se lo digo? Porque no le oigo nunca criticar en el modelo de gestión de un país como es Venezuela... ¿Qué? ¿Que no le gusta? O sea, yo le tengo que escuchar... ¿No lo conoce? Pues su partido lo conoce muy bien, y conoce muy bien cómo allí están sufriendo y hay escasez de alimentos y muchísimas necesidades. Ese es el modelo que a usted le gusta y el modelo en el que cree Podemos. Ese es el modelo de gobierno que ustedes quieren. Redes clientelares, como tiene el presidente del Gobierno de Venezuela. Esas son sus redes clientelares.

A ustedes, ¿saben lo que les pasa? Que hablan mucho, quieren hacer creer que son muy sociales, pero luego les falta la coherencia y la verdad. ¿Por qué? Se lo digo con datos. Le voy a decir uno reciente, aunque no tenga que ver con el tema, es fruto de su incoherencia, y otros muchos que han hecho a lo largo de esos dos años que están de socios de Gobierno.

Hoy la incoherencia de la Presidenta del Parlamento, Ainhoa Aznárez, por ejemplo, yendo a la visita de los reyes... Me va a escuchar. Hombre, por supuesto. No le mire al Presidente. Contésteme todo lo que quiera, que luego contestaré yo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Un momentito, por favor. Señor Buil, deje hablar a la señora Beltrán. Yo le he dejado a usted hablar de un tema que rozaba lo que estábamos aquí, pero se ha ido usted por los cerros de Úbeda, por lo tanto, déjela...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Yo hablo de incoherencia. Usted no ha hecho ni un solo comentario con respecto al objeto de esta comisión de hoy, que es, que yo sepa, el análisis del informe de fiscalización de la Cámara de Comptos, ni una sola referencia. Tranquilo, que no he acabado, que aún me queda un ratico con usted.

La incoherencia de la señora Aznárez, después de haber dicho ayer, primero votar en contra, su partido, luego abstenerse –que lo vimos todos, los que estábamos ahí en la mesa y junta–, va y acude, después de haber votado que sí al referéndum para cargarse la monarquía, etcétera. Eso es la incoherencia de Podemos. Pero les gusta mucho salir en la foto y estar allí.

Pero, ¿sabe en qué se demuestra más seriamente su incoherencia? En que no han presentado en este Parlamento, y eso sí que es palpable y objetivo, prácticamente ninguna iniciativa parlamentaria buscando el bien de la emergencia social ni de los más desfavorecidos. Solo les ha importado que si la auditoría de la deuda, que si no sé qué, sacar trapos sucios. Es lo único. Y de las personas en mala situación, cero.

Lo triste para Podemos es que sus votantes, que siempre he dicho que han sido gente que ha confiado en ustedes, y lo digo de corazón, y que confiaron en ustedes porque creían que les iban a ayudar, les están dando la espalda, y se ve cada día más claro. Le voy a decir otra cosa, señor Buil, si ustedes no están ni en el Gobierno, ni están en la oposición, ¿dónde están? Es una pregunta retórica. ¿Sabe dónde están? En el limbo.

Esto también ocupa, porque, lógicamente, era intervención de... No, pero estamos hablando de ayudas de emergencia y yo estoy en el coche-escoba, que llevo aquí la penúltima, y entonces tengo que recoger las intervenciones de los demás, y obviamente, creo que merecía una reflexión, por supuesto a mi criterio, que por supuesto no es compartido. Simplemente lo que he hecho es poner el espejo delante.

Señor Laparra, ya le he dicho en muchas ocasiones que usted es el Consejero más político de todo el Gobierno, el más político, el que más va a salvar su imagen, y el que más se preocupa de vender mediáticamente y de comunicar mediáticamente todo lo que van a hacer, preocupándose bastante menos de que luego esa gestión sea eficiente.

Hoy, en su intervención, tampoco ha tratado el objeto de la misma, que era fundamentalmente hablar la mayor parte del tiempo del informe de la Cámara de Comptos, en el que le pone a usted majo, y a su departamento, les pone buenos. Ha dedicado tres minutos a hablar del informe, y se ha dedicado el resto a hacer el histórico, como siempre, que ya aburren, que ya llevan dos años –y van dos años ya con ustedes–, y luego lo que va hacer en el futuro. Del informe, del objeto de esta comparecencia, tres minutos.

Con respecto al informe, aunque ya había ayudas extraordinarias para situaciones de emergencia, ustedes, los cuatro, el cuatripartito, quiso ir de supersocial y sacó subvenciones para Ayudas de Emergencia Social. Las sacó en octubre, por lo que los Servicios Sociales de Base tuvieron muy poco margen de maniobra para gestionarlas antes de fin de año. Esto provocó el colapso de dichos Servicios Sociales de Base. En el Partido Popular de Navarra hemos pedido, por activa y por pasiva, que se solucione. De hecho, lo pedimos también en una enmienda a los presupuestos, reforzar los Servicios Sociales de Base, hoy se lo he oído, porque había salido, pero le he oído a la portavoz de Bildu que lo decía. Pues, no tuvieron reparo en echarnos atrás esa enmienda.

Entonces, han permitido que cada ayuntamiento hiciera la convocatoria y gestionara las ayudas a su modo. Lo que tenía que hacer el Departamento de Derechos Sociales es preocuparse de esos Servicios Sociales de Base, de su sobresaturación y de los criterios con los que actúan en muchas ocasiones.

Por ejemplo, Comptos dice que en algunos casos no se pidió justificación de cumplir los requisitos para recibir las ayudas porque los técnicos del ayuntamiento conocían a la persona solicitante. No se puede funcionar así, aunque sea un caso, Consejero, que usted lo minimiza, aunque sea un caso. Solo sirvió, en muchas ocasiones, para duplicar ayudas, e incluso, en algunos ayuntamientos, como Tudela, para dar subvenciones en conceptos ya abonados. Ahí es nada.

No ha habido ningún control por parte del Gobierno de Navarra, se ha repartido dinero público como si creciera en lo árboles, sin control y sin saber para qué se destinaba, y con el agravante de que era convocatoria para Ayudas de Emergencia Social. Quizá haya gente que se haya quedado sin ellas, y en cambio, otros las hayan recibido sin necesitarlas o sin necesitarlas con carácter de emergencia.

Las ayudas no han sido por ayudas puntuales, que era para lo que estaban previstas, sino para pagar, en algunos casos, gastos estructurales. Por ejemplo, algo que a mí me llamó poderosamente la atención es que en algunos casos se subvencionaban conceptos como gastos de residencia universitaria, gastos de guardería, pases de piscina, cuotas de entrenamientos de fútbol, etcétera.

Señor Buil, ¿por qué no ha dicho nada de esto? Aunque haya sido un caso. Pero no ha debido ser solo un caso, porque si uno era para la residencia universitaria, otro para la guardería, otro para la piscina y otro para el entrenamiento de fútbol, ya eran cuatro. ¿Eso es una emergencia? ¿Los pases de piscina? Entonces, por qué la Cámara de...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Señora Fernández de Garaialde, no está usted en uso de la palabra, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Y, ¿por qué dice la Cámara de Comptos que esto no era correcto? ¿Qué pasa, que unos días les gusta la Cámara de Comptos, otros días no les gusta...? ¿Le gusta? Vale, pues entonces le hará caso.

En algunos casos, como he dicho, incluso para pases de piscina. En muchos casos, los ayuntamientos ni siquiera han justificado para qué fueron las ayudas y el Gobierno de Navarra no ha exigido ese justificante, ni el reintegro de las ayudas, de momento.

Ha hecho una dejación de funciones clarísima, y a nuestro juicio, impresionante. Con el dinero de los ayuntamientos cada Servicio Social puede actuar según establezca. El dinero del Gobierno de Navarra no se puede dejar al albur de cada ayuntamiento.

Comptos recomienda, quizás, emprender procedimientos para el reintegro de las ayudas no justificadas o mal concedidas, pero el caos en el que se pueden sumir los ayuntamientos y los Servicios Sociales de Base puede ser dantesco cuando se exijan esos reintegros. Y lo mismo con las personas afectadas, puede ser dramático si ahora se les pide que devuelvan la ayuda.

Esto tiene un nombre y es fruto de la demagogia y el populismo de su departamento, señor Laparra, porque encima, usted ha dicho que todo esto, su gestión, lo llama valor simbólico y representación del cambio político. Yo le llamo la representación del cambio político al caos y a las irregularidades, porque la Cámara de Comptos sí que ha visto en esta gestión irregularidades, lo diga la señora Aranburu o no lo diga. También es fruto de gobernar sobre la base de subvenciones, que es lo que usted dice siempre, señor Laparra, que no quiere, pero sí que lo hace, y es lo primero que hizo nada más llegar.

Argumenta también el cuatripartito que el problema era la situación de crisis que se vivía. Por supuesto que existía crisis, y hay algunos casos de familias que han vivido verdaderas tragedias, pero eso no se soluciona con chapuzas ni con ocurrencias, como ha sido el caso. Ahora doy dinero aquí, y ahora lo doy allá, porque siempre pienso que es para redes clientelares en muchos casos, las de ustedes, lo que el señor Buil dice que no.

Para finalizar, les quería decir, señor Laparra y señores del cuatripartito, que al Gobierno se viene aprendido, y estos errores pueden tener serias consecuencias para las personas que tengan que devolver el dinero. Ustedes pretenden aprender a base de errores, pero el problema es que sus errores no los pagan ustedes, sino los más desfavorecidos. Podrían achacar la crisis a todo el que quieran, podrán seguir hablando de la herencia recibida durante los dos años que les quedan de legislatura, al Partido Popular, etcétera, pero lo cierto es que, de estas ayudas, mal concedidas y de sus consecuencias, los únicos culpables son ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Muchas gracias, señora Beltrán. Para finalizar este turno de intervenciones, tiene la palabra, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin Moreno por diez minutos.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queremos agradecer la información del Vicepresidente y el equipo que le acompaña. Nosotros estamos de acuerdo con la exposición que ha hecho el señor Laparra, con la valoración que ha hecho y con los anuncios de trabajo y de actuación que ha hecho.

Además, creemos que la exposición del Vicepresidente hoy en esta comisión ha sido, en nuestra opinión, apabullante, para echar por tierra el relato de UPN, un relato que consiste en decir que no había emergencia social, y los datos de la comparecencia ahí están –luego ya me referiré a ellos–, en decir que, en todo caso, los problemas económicos que pudiera haber estaban solventados con los instrumentos que entonces había y que lo que se puso en marcha en ayudas de emergencia era poco menos que un despilfarro y que un lujo. Ese es el relato de UPN, y eso con la realidad no tiene nada que ver. Los datos que ha dado el Consejero entendemos que lo echan absolutamente por tierra.

Ahora voy con ello, pero ya que se habla de gestión, yo no sé qué indicadores entienden la señora Maribel García Malo, la señora Medina o la señora Beltrán que es un indicador de buena gestión, la verdad. Ya nos dirán ellas, cuando les toque gestionar, cómo miden la buena gestión.

Yo solo voy a dar un dato, pasar de conceder a situaciones de emergencia, de pobreza, situaciones que requieren una respuesta rápida de la Administración, pasar de unas ayudas que se concedían en 4 o 5 meses a 8 días, ¿eso no es buena gestión? ¿Eso no es mejorar el ratio fundamental de gestión que incide en las personas que están en esa situación, en los usuarios de esa situación? Unas ayudas extraordinarias en 4 o 5 meses, a unas ayudas de emergencia en 8 días, y en el caso del 55 por ciento de los ayuntamientos, en 5 días. ¿Cómo medimos la gestión? ¿Cómo medimos aquí que se está gestionando para resolver realmente el problema que existe? Ya me dirán ustedes cómo hay que medir la gestión. Desde luego, esta ratio es brutal.

Pero claro, aquí no había emergencia social y, por lo tanto, lo que diga la Encuesta de Condiciones de Vida de igual. Que nos dice que entre el año 2014 y 2015, que es el año 2015 al final cuando se pone esto en marcha, había un aumento de un 45 por ciento de la pobreza severa. Da igual, este dato no importa, no había emergencia social, ¿por qué? Porque lo dice el relato de UPN. Las Estadísticas de Renta de Navarra. Incremento de la pobreza severa, un 24 por ciento. Este dato da igual, es que no tiene valor estadístico, no es riguroso. Lo que importa es el relato de UPN, que no había emergencia social.

Estos son los datos, por lo tanto, claro que había una situación de emergencia social. ¿Lo que había respondía? ¿Los programas y las ayudas que existían respondían? Sí, a 4 o 5 meses. El 70 por ciento –ahí están los datos– de quienes se han beneficiado de estas Ayudas de Emergencia Social no entraban en las ayudas extraordinarias. Hay un 10 por ciento de solapes, un 10 por ciento solo.

El colofón del relato de la derecha de esto es que, por lo tanto, lo que se ha hecho es un lujo, un derroche, esto no tenía ningún sentido, esto ha sido un despilfarro. Pues debía ser un despilfarro unidad familiar, 4 personas, 2 menores, 897 euros de ingresos, 450 euros de alquiler, deuda de electricidad, 368 euros, y se corta la luz en invierno. Resolver esto es un derroche, es un lujo. Con las ayudas extraordinarias a los 5 meses, ¿eh? No en 5 días, ¡a los 5 meses! Pero esto es un lujo que no nos podemos permitir.

Mujer, 67 años, Servicio de Atención a Domicilio, pensión de 368 euros. A ver cómo se vive con 368 euros. La lavadora rota. Ayuda de emergencia. Se soluciona. Calidad de vida, condiciones mínimas dignas de vida para esta persona. Ayudas extraordinarias, dentro de 5 meses.

El caso también que ha puesto de unidad familiar, 5 miembros, 3 menores, falta de luz, agua, insalubridad en el hogar. O hay una intervención de estos menores y se toman bajo la protección de los servicios públicos, o se adopta una ayuda de emergencia para restaurar un mínimo orden y posibilidad de viabilidad de condiciones en esa unidad familiar en ese hogar. Esto es intervenir con la ayuda de emergencia.

Desde luego, los datos son evidentes. La situación de emergencia social existía, la necesidad de nuevos instrumentos, de nuevas herramientas para hacerle frente es evidente porque no se respondía en tiempo y forma a esas situaciones reales, no inventadas, reales con las ayudas extraordinarias con lo que ya existía, y por lo tanto, era absolutamente necesario dar respuesta.

Se ha dado respuesta. En esa respuesta también la evaluación, el último dato que ha dado el Consejero, el 93 por ciento de los Servicios Sociales de Base, valoración positiva de las ayudas de emergencia. ¿Están aquí también los ayuntamientos de UPN o PSN, o no? Pregunto. En el 2016 o 2017, ¿han seguido acogiendo a este programa? Sí. ¿Hacen una valoración positiva del mismo? Sí. Pues algo tendrá este dato también de valor y nos indicará sobre la gestión también que se está haciendo por parte del departamento.

Desde luego, nosotros somos los primeros en decir que se cumpla con lo que pida la Cámara de Comptos, que se maximice la gestión, el control y luego destine la responsabilidad de contable. Yo no sé si cuando la señora García Malo era consejera, el departamento no tenía supuestos de responsabilidad contable, que lo único que significa la responsabilidad contable es que cuando hay que pedir un reintegro, se pide porque se ha concedido mal una ayuda.

Si va a poner el vídeo, póngalo entero. Si va a pedir que se ponga el vídeo, póngalo entero, porque claro, terminó la Cámara de Comptos diciendo: «y con el reintegro se extingue la responsabilidad contable». Y lo repito yo, señora García Malo, porque cuando usted era Consejera, ¿no firmó ningún expediente de reintegro? Tenía un departamento. En ese caso, era responsabilidad contable. ¿Cómo la extinguió? ¿Cómo la resolvió? Exigiendo el reintegro, que es aquí lo que se hace y lo que se va a hacer y lo que se está haciendo. Pues lo mismo que hacía usted señora... Déjeme terminar. Lo mismo que hacía el departamento, supongo yo, porque es lo que debía hacer, cuando usted era consejera, supongo yo, porque con el reintegro se extingue la responsabilidad contable, y eso es aquí lo que se hace y nada más.

Esto es lo que hay. La gestión es tan mala que hemos pasado de dar respuesta en 4 o 5 meses a 5 días. Tírese por el puente, señor Laparra, porque esto es un desastre de gestión, ya ve usted aquí cómo se dice.

Y como aquí se habla de todo, voy a hablar también del rey, que ha sacado la señora Beltrán, que debe andar... No, yo creo que ya se ha marchado de Navarra. Puestos al control de dinero público, 7,8 millones de euros que nos cuesta la Casa Real, 7,8 millones para una familia, la familia Borbón. Todos los ciudadanos, a la familia Borbón le damos 7,8 millones de euros porque tiene en propiedad la Jefatura del Estado sin que nadie lo haya votado, sin que nadie lo haya decidido. A nosotros nos gustaría mucho exigirle el reintegro, a la familia Borbón, de esta cantidad, que podamos votar los ciudadanos ese reintegro para que este dinero vaya a políticas sociales, a resolver estos problemas, que son los problemas reales.

También nos gustaría otro reintegro, nos gustaría el reintegro sobre los peajes en sombra –termino ya, señor Presidente–, 3000 millones de euros para 1500 años de ayudas de emergencia, no los 30 años que pedía el señor Laparra de cambio, 1500 años, señora García Malo. Divida también. Y 30 años de renta garantizada. Usted me dice: «Pero es que esas infraestructuras tienen un coste», sí. Pues quitemos el coste de esas infraestructuras pagadas con peaje en sombra, el coste que hubiera supuesto con un préstamo suscrito por el Gobierno. Lo que nos queda de sobrepago son más de 1000 millones de euros. Calcule, usted, en ayudas de emergencia o renta garantizara, cuántos años nos darían para eso. Para eso, a nosotros también nos gustaría pedirle el reintegro, porque aquí, desde luego, sí que estamos hablando no de situaciones de necesidad o de emergencia, sino de negocios absolutamente obscenos de algunos a costa del erario público.

Nada más. Gracias. Desde luego, nosotros estamos también absolutamente a favor de que estas ayudas de emergencia se mantengan en el futuro en la forma que se puedan integrar en el conjunto de políticas del departamento.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señor Nuin. Les recuerdo que los 7,8 millones de la Casa Real lo votan todos los españoles todos los años, por lo tanto, si usted no está de acuerdo, vote.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero. Tiene diez minutos de intervención.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Lo primero que quiero recordar a la hora también de centrar el foco en la gestión, es que el Gobierno de Navarra ha sido tremendamente escrupuloso en la gestión de su convocatoria, tanto en la publicación de las bases, como el respeto de las fechas, por supuesto, y también en los pagos a los ayuntamientos, tanto en los anticipos, cuando lo han solicitado, como también en los pagos una vez que todos los Servicios Sociales de Base han enviado sus informes con la firma del Secretario, el visto bueno del Interventor, de los técnicos correspondientes de los Servicios Sociales de Base. Esta es una información que a mí me merece muchísimo respeto. Evidentemente, en ese caso, el Gobierno de Navarra ha resuelto su convocatoria y ha hecho los pagos adecuadamente.

Cuando se está plantando el tema de la justificación, y lo dicen algunas formaciones políticas que están dirigiendo políticamente esos Servicios Sociales de Base, tendrían que ver que las justificaciones que se están cuestionando, la de algunos Servicios Sociales de Base, son las justificaciones de las convocatorias locales de los Servicios Sociales de Base. Digo esto con el máximo respeto y el profundo reconocimiento a todo su trabajo que han hecho en el proceso de colaboración con este programa, pero eso es así.

A partir de ahí, también me gustaría resaltar una cuestión. Estamos hablando del planteamiento de la duplicidad y he presentado datos y se insiste en ello, que la duplicidad posible, en todo caso, sería el 11 por ciento de todos los casos de ayudas extraordinarias y de emergencia si todo el mundo hubiera hecho mal su trabajo, el 11 por ciento como mucho de duplicidades, porque en el resto no son posibles las duplicidades porque no están compartiendo el mismo programa. Tiene ahí los datos y, por tanto, no niegue la evidencia, que cada vez se parecen más a los negacionistas. Por favor, me gustaría continuar.

Solo el 11 por ciento de duplicidad y en el caso supuesto de que todo el mundo, desde los trabajadores sociales hasta los secretarios, y también el Gobierno de Navarra, hubiésemos hecho mal el trabajo, que evidentemente no es el caso. A partir de ahí, por supuesto que se ha comenzado la revisión de los expedientes, de todos los que haga falta, pero ¿no me estará diciendo que reclamemos el reintegro sin la revisión, sin mirar los expedientes? Pues estamos mirando los expedientes, que es como se comienza un proceso de revisión adecuadamente, porque como también ha dicho que me sugería eliminar las ayudas extraordinarias, pues a lo mejor también me está sugiriendo eso, en su afán ya recortador que continúa, la verdad que no sé dónde vamos a ir acabando.

También quiero resaltar aquí otra cuestión importante, la Cámara de Comptos reconoce implícitamente y con una gran claridad que todas las personas que recibieron las ayudas, que ellos han podido analizar, todas ellas las necesitaban. No ha puesto sobre la mesa ningún caso en el que no hubiese una necesidad efectiva. Yo creo que es un elemento sobre el que tendríamos que reflexionar todos.

Mi duda es, ¿cuál es la obsesión y por qué el foco en estas ayudas por parte, a iniciativa suya, de UPN a la hora de pedir este informe de la Cámara de Comptos? ¿Por qué este? ¿Por qué ahora y por qué 2015? ¿Por qué en marzo, que como bien ha dicho, en abril todavía estábamos presentando los datos de la evaluación? Es que no nos ha dado tiempo ni de revisar. La revisión *ex post* que estaba prevista en la convocatoria debería haber comenzado entonces. Es que no nos han dejado revisar, es que están obsesionados con esto.

A partir de ahí, la pregunta o la sugerencia que le haría es que digan las cosas claras. Tienen que decir muy claro a la ciudadanía, porque si no, entran en abiertas contradicciones y pierden credibilidad. Ustedes lo que quieren es cargarse estas ayudas a los más pobres. Dígalos claramente, «Queremos cargarnos las ayudas», y así les entenderá la gente, porque si no, no les entienden.

¿Por qué se las quieren cargar? Primero porque les ponen en evidencia, son una constatación. En dos meses, de todos los años y años de insensibilidad y descompromiso social que han manifestado reiteradamente, y también porque les ponen nerviosos y las utilizan porque

quieren tapar con ello sus vergüenzas. Tengo otras cosas, y eso sí que me parece tremendamente ya miserable, tapar las vergüenzas con el pan de los pobres.

Lo que me preocupa es que se mantenga, con reincidencia y contumacia, en este club de los recortes. Que uno lo haga en el Gobierno, desde luego es muy criticable, lo hemos criticado, pero que lo haga ya en la oposición, que siga estando en una estrategia de recortes sociales en la oposición es que no tiene ninguna justificación. Lo plantearon en la reforma de la RIS, lo plantearon en la reforma de la renta garantizada el año pasado, y vuelven a ponerlo sobre la mesa, esa posición en contra de las ayudas sociales, justamente con estas ayudas de emergencia.

Ya solamente para su reflexión, esto a mí me recuerda a algunas actitudes del populismo más reaccionario que estamos viendo en otros sitios. Focalizar la crítica en las prestaciones sociales es lo mismo que está haciendo Donald Trump en Estados Unidos. Donald Trump se quiere cargar la asistencia sanitaria a los pobres y usted se quiere cargar las ayudas de emergencia de Navarra. La operación es de 2 millones de euros, es tremendamente miserable hasta en las cuantías.

Algunas de las cosas ya han salido en el debate. No voy a insistir en los peajes en la sombra. No voy a insistir en otras cuestiones, que efectivamente son de dimensiones inconmensurablemente mayores –y es una pena que no esté la señora Beltrán en este momento–, pero sí que voy a insistir en algo de que también ustedes son copartícipes y están apoyando, la reducción de 213 millones en la protección por desempleo en estos años, 213 millones menos de protección por desempleo –me alegro que entre ahora, señora Beltrán–, algo que ustedes han decidido y UPN les ha apoyado en esa decisión. Eso sí que es tremendamente preocupante. No hablamos de miles de años, pero eso por lo menos son 100 veces más los dineros que entran a los desempleados de Navarra justamente de menos por su estricta responsabilidad política.

Se ha hablado también del sobreesfuerzo que esto supuso para los Servicios Sociales de Base, eso, insisto, se lo reconozco. Se lo agradezco personalmente, y se lo agradecemos desde el departamento y desde el Gobierno. Todos tuvimos que trabajar más, efectivamente, para poner en marcha estas ayudas en ese plazo de tiempo tan exiguo –que eso, al menos, sí que me lo ha reconocido–, pero sigo poniendo sobre la mesa una cuestión. Nosotros, en 2016, sí que aumentamos un millón de euros justamente para estructura de los Servicios Sociales de Base y en el conjunto del período, todos los recursos que hemos canalizado hacia los Servicios Sociales de Base es un 45 por ciento más, más ayudas, más plazas de empleo social protegido, más estructura también. Eso sí es una apuesta, y lo demás son conjeturas o excusas que tratan de desorientar la reflexión.

Ha hecho también referencia a las pensiones de viudedad. Sigue olvidándose del resto, siguen ustedes olvidándose, en ambos casos, olvidándose del resto. Me parece también de una gran irresponsabilidad general la incertidumbre de si se va a pagar, de cuándo se va a pagar... Los anticipos se han seguido pagando regularmente, y eso no lo dicen. Y lo que está pendiente, la subida, la subida que está pendiente de un reglamento, que debe llevar su procedimiento. ¿Quieren ustedes que nos saltemos el procedimiento? Pues si no quieren que nos saltemos el

procedimiento, tendremos que esperar a que esté aprobado el reglamento para que las viudas y otras pensiones puedan cobrar estos anticipos.

¿Por qué pasa esto? ¿Por qué estamos en esta situación? ¿Por qué hizo falta la ley que aprobamos y hace falta también ahora ese reglamento? Porque ustedes decidieron que la subida no se aplicara a las prestaciones, y solamente a los salarios, sino las viudas estarían cobrando la subida como la están cobrando los trabajadores de los centros especiales de empleo y de empleo social protegido. Esa es la cuestión y esa es la situación exacta en la que estamos.

Y ya que estamos, con las personas mayores, voy a acabar con una cuestión. Ya me parece que tengo que hacerle esta pregunta retórica, no se la hago para que me la conteste. ¿Qué les han hecho, a ustedes, las personas mayores? Sinceramente. Que saca ahora, además, casi como estandarte las pensiones de viudedad. Han estado catorce años sin equiparar las pensiones tan bajas como las que usted ha puesto sobre la mesa de otras mujeres, igual de mujeres que la que usted ha puesto sobre la mesa, equipararlas al salario mínimo interprofesional. Catorce años justificando un trato absolutamente desigual y poco equitativo.

Les han negado a los mayores de 65 la RIS durante años, se han negado —y con esto ya acabo— a reconocerles el derecho de la Renta de Inclusión Social. En 2010, por si le dice algo la fecha, eliminaron ustedes las ayudas extraordinarias para personas mayores de 65 años, introduciendo un nuevo elemento de discriminación con este grupo. Y ahora que nosotros la recuperamos por la vía de las ayudas de emergencia, también las quieren quitar. Esto es a lo que digo que es fijación, y esto es inquina. Sin duda, yo creo que la población y la ciudadanía sabrán ver dónde está la responsabilidad y el compromiso, y dónde está este desasosiego conservador por su parte. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Zarraluqui Ortigosa): Gracias, señor Consejero. Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos.)